



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Evaluación del nivel de recaudación del impuesto de Alcabala de la
Municipalidad Provincial de Cutervo, Cajamarca, 2020.

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO**

AUTORES:

Gonzales Barboza, Ener Anel (ORCID: 0000-0002-0322-45589)

Pérez Olivera, Jhony Estiguar (ORCID: 0000-0001-7364-2854)

ASESORA:

Mg: Espinoza Gamboa, Ericka Nelly (ORCID: 0000-0002-5320-4694)

LINEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

Lima- Perú

2020

DEDICATORIA:

Este trabajo de investigación está dedicado a mis familiares, como muestra de mi esfuerzo y deseo de superación, porque son ellos los que me apoyan de manera incondicional, para que así pueda alcanzar mis metas propuestas.

A la asesora, del curso “Taller de Elaboración de Tesis”, Mg: Ericka Nelly, Espinoza Gamboa, por brindarnos su ayuda de manera asertiva en el desarrollo del curso durante los 4 meses de estudio.

AGRADECIMIENTO:

Agradezco de manera especial a Dios, por brindarme todo lo necesario, para que con esfuerzo, empeño y dedicación mejore mis conocimientos previos.

A mis familiares quienes están apoyándome día a día, ya que son el soporte para que mi lucha día a día siga en curso y no quebrantar con los obstáculos que se me presenten a lo largo de la vida .

A usted Mg: Ericka Nelly, Espinoza Gamboa, quien nos está conduciendo por el camino del bien, para que mañana más tarde seamos profesionales de calidad y de alta competitividad.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA:	ii
AGRADECIMIENTO:	iii
ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	iv
ÍNDICE DE TABLAS.....	v
INDICE DE FIGURAS.....	vi
RESUMEN.....	vii
ABSTRACT	viii
I. INTRODUCCIÓN.....	9
II. MARCO TEÒRICO.....	11
III. METODOLOGÌA.....	17
3.1. Tipo y diseño de investigación.....	17
3.2. Variables y operacionalización:.....	18
3.3. Población, muestra y muestreo.....	20
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	22
3.5. Procedimientos	23
3.6. Método de análisis de datos	24
3.7. Aspectos éticos.....	24
IV. RESULTADOS.....	26
V. DISCUSIÓN	32
VI. CONCLUSIONES.....	34
VII. RECOMENDACIONES	35
REFERENCIAS	36
ANEXOS.....	43

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Población y muestra de estudio.....	21
Tabla 2 Resultados de las Variables: Recaudación del impuesto de Alcabala.....	27
Tabla 3 Resultado de la dimensión Conocimiento del impuesto de alcabala	28
Tabla 4 Resultados de la dimensión: Nivel de recaudación del impuesto de alcabala	29
Tabla 5 Resultados de la dimensión Procedimiento de recaudación del impuesto de alcabala.....	30

INDICE DE FIGURAS

Figura 1	Impuesto de Alcabala.....	15
Figura 2	Descripción de Recaudación del impuesto de alcabala	27
Figura 3	Resultado de la dimensión Conocimiento del impuesto de alcabala	28
Figura 4	Resultados de la dimensión Nivel de recaudación del impuesto de alcabala	29
Figura 5	Resultados de la dimensión Procedimiento de recaudación del impuesto de alcabala.....	30

RESUMEN

La presente tesis tuvo por objetivo general: Determinar el nivel de la recaudación del impuesto de alcabala en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020; el estudio fue de enfoque cuantitativo, de tipo de investigación aplicada, con diseño de investigación transversal, transaccional de tipo descriptivo, con nivel de investigación descriptivo, método de investigación deductivo-cuantitativo, la población o universo estuvo conformado por 100 trabajadores y la muestra fue determinado a través del muestreo probabilístico de tipo aleatorio simple, seleccionándose a 79 trabajadores de la Municipalidad Provincial de Cutervo, la técnica utilizada fue la encuesta y observación directa y como instrumento se empleó el cuestionario y la guía de observación. Se obtuvo por resultados un porcentaje de 62,93% en el nivel alto, concluyendo que la recaudación de impuesto de Alcabala es Alta en la Municipalidad Provincial de Cutervo, en el año 2020.

Palabras claves: Alcabala, impuesto, inmueble, predio, recaudación.

ABSTRACT

The present thesis had the general objective: To determine the level of the collection of the alcabala tax in the Provincial Municipality of Cutervo, 2020; the study was of a quantitative approach, applied research type, with a cross-sectional, transactional, descriptive research design, with a descriptive research level, deductive-quantitative research method, the population or universe was made up of 100 workers and the sample was Determined through simple random probability sampling, selecting 79 workers from the Provincial Municipality of Cutervo, the technique used was the survey and direct observation, and the questionnaire and the observation guide were used as an instrument. Results obtained a percentage of 62.93% at the high level, concluding that the Alcabala tax collection is High in the Provincial Municipality of Cutervo, in the year 2020.

Keywords: Alcabala, tax, property, property, collection.

I. INTRODUCCIÓN

La provincia de Cutervo, está ubicado en la región Cajamarca y su capital es la ciudad de Cutervo. Conforme a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades (LOM), en cumplimiento de sus funciones frente a sus pobladores de su jurisdicción brinda servicios públicos locales, la comuna municipal de la Provincia de Cutervo, a través de las normas está facultado a la recaudación de impuestos municipales exclusivos, establecidos en la “Ley de Tributación Municipal”, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 156-2004-EF” (MEF, 2004, p. 28). Estos impuestos recaen sobre los administrados de la jurisdicción de la Provincia de Cutervo, quienes cuentan con predios rurales y urbanos, vehículos, casa de apuestas y quienes realizan espectáculos públicos no deportivos, siendo estos evadidos en su pago por los administrados fundándose en vacíos legales o en otros mecanismos administrativos.

Frente, a estos impuestos establecidos por la ley y materializados su recaudación a través de la comuna municipal de Cutervo, cuando la municipalidad se dispone a realizar los cobros de los impuestos, los contribuyentes recurren a diversos factores a fin de evadir los impuestos estos actos perjudicando a la municipalidad en la reducción de sus ingresos y consecuentemente la deficiencia en los servicios públicos básicos, además perjudicando a los contribuyentes puntuales generando sobrecargas.

Por otro lado, la Municipalidad Provincial de Cutervo, pese a que ha implementado campañas con el fin de optimar la recaudación tributaria, sin embargo, persiste el problema.

En mérito a lo dicho se formula el **problema general de investigación**: ¿Cuál es el nivel de la recaudación del impuesto de alcabala en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?, del mismo modo se plantean los **problemas específicos**: 1.- ¿En qué consiste la recaudación del impuesto de alcabala en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020? y 2.- ¿Cuál es la incidencia de la cultura tributaria en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?

Por otro lado, el presente estudio encuentra **justificación** en vista que se va a estudiar dos aspectos muy importantes que involucran a la comuna municipal, el primero la evasión de tributos que perjudica la recaudación de impuestos. Además, el presente estudio por medio de los resultados contribuirá con información actualizada respecto a estos dos problemas, que servirá de sustento a la comuna municipal, como

a la sociedad misma, por otro lado, también servirá a población estudiantil que realice nuevas investigaciones respecto al tema como antecedente de estudios.

En la misma línea, se plantea el **objetivo general** de investigación la cual es: 1.- Determinar el nivel de la recaudación del impuesto de alcabala de la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020. Asimismo, se plantean los **objetivos específicos**: 1.- Identificar la incidencia del conocimiento tributario en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020, 2.- Identificar el nivel de recaudación del impuesto de alcabala en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020 y; 3.- Analizar el procedimiento del nivel de la recaudación del impuesto de alcabala en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020.

Finalmente, se plantea la **hipótesis general** de investigación: ¿Cuál es el nivel de la recaudación del impuesto de alcabala en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020? Asimismo, se plasman las hipótesis específicas: 1.- ¿Cuál es la incidencia del conocimiento tributario en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?, 2.- ¿Cuál es el nivel de recaudación del impuesto de alcabala en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020? Y 3.- ¿Cuál es el procedimiento del nivel de la recaudación del impuesto de alcabala en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?

II. MARCO TEÒRICO

En la presente investigación, se consideran los **antecedentes internacionales**:

Según Orellana (2017), en su tesis denominada “Derecho de exención de las personas con discapacidades al momento de pagar los impuestos de alcabalas en el Gad municipal de Riobamba”, Universidad Regional Autónoma De Los Andes, Riobamba, Ecuador.

El objetivo de la tesis fue elaborar una ordenanza municipal que garantice el Derecho de exención a las personas con discapacidad al momento de liquidar los impuestos de alcabalas en el GAD Municipal del cantón Riobamba”, su estudio fue descriptivo, experimental, se aplicó una entrevista a 43 personas, concluyendo que las personas con discapacidad, deben de ser exencionados para el pago de impuesto de alcabalas (p.10).

Bocksang (2017), en su artículo científico titulado “La reconfiguración y consolidación de la Alcabala en el derecho patrio Chileno (1810-1866)”,

Cuyo objetivo fue analizar la reconfiguración y consolidación de la alcabala en el derecho patrio Chileno (1810-1866), su estudio fue cualitativo, su recolección de datos estuvo conformado por la Revisión bibliográfica, concluyo que no resultó sencillo acomodar a este impuesto en la institucionalidad patria, pero se logró transmutarla con una lógica modernizada y simplificada, dotada de un nuevo marco operativo (p.12).

Rozas (2020), en su artículo científico denominado “Negociar el pago de la alcabala los contratos de avenencia en Toledo a principios del siglo XVI”, su objetivo fue “analizar el pago de alcabala, en los contratos de avenencia en Toledo a principios del siglo XXI, su estudio fue cualitativo, se utilizó la revisión bibliográfica, concluyó que las avenencias se realizan sobre una serie de ramos de la alcabala en los que fiscalizar las compraventas resulta más complicado.”

Del mismo modo se emplearon los **antecedentes nacionales**:

El estudio desarrollado por Gordillo (2019), en su investigación titulada “La elusión del impuesto de alcabala y la recaudación tributaria municipal de ingresos propios en Los Olivos, 2018”, universidad Cesar Vallejo, Lima, Perú.

Cuyo objetivo fue analizar si al no pagar impuestos o al realizar operaciones irreales del impuesto en mención afecta el cobro de deudas tributarias en la Municipalidad de Los Olivos, su estudio fue cualitativo, se aplicó una entrevista a 10 trabajadores, en la que concluyó que la elusión de impuestos de alcabala de la Municipalidad influye en forma negativa en la recaudación tributaria de la municipalidad (p.10).

Burgos (2019), en su investigación titulada “Proponer a las notarías actúen como agentes recaudadores para agilizar la recaudación del impuesto de alcabala en el distrito de Chiclayo”, Universidad Señor de Sipán, Chiclayo, Perú.

Cuyo objetivo general fue conocer y analizar la propuesta que indica que las notarías del distrito de Chiclayo ejerzan la función de agentes de recaudación del impuesto en mención; la investigación fue descriptivo propositivo, cualitativo, no experimental, se aplicó un cuestionario a 80 personas como muestra de estudio. Concluyó, que la recaudación del impuesto de alcabala es engorrosa en cuando al trámite y al pago, asimismo, la recaudación no es mala, pero podría mejorar siempre y cuando esta sea más rápida en cuanto a los tramites (p.11).

Ávila y Vásquez (2016), en su investigación titulada “Alcances del inc. a) del art.27 de la ley de tributación Municipal y la exigibilidad del impuesto de Alcabala en los anticipos con dispensa de colación en el SATT, año 2013”, Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo, Perú, determinó lo siguiente:

El objetivo fue determinar si los anticipos de legítima, influyen en la exigencia del pago del impuesto de Alcabala en el servicio de administración de Trujillo, año 2013”, su método de estudio fue inductivo, analítico, sintético, deductivo, hermético, utilizó la recopilación documental, observación, fichaje. Concluyó que el impuesto, materia de estudio, debe de ser pagado por el adquiriente del predio transferido, además hay una elusión de impuestos lo que genera el quiebre de la deuda tributaria (p.11).

Pozo y Ormeño (2017), en su artículo científico titulado “Aspectos problemáticos en los inmuebles sujetos a dominio fiduciario: tratamiento del impuesto de alcabala y las medidas cautelares”, determinaron lo siguiente:

El objetivo fue analizar “las implicancias de considerar al patrimonio que se forma a través de un fideicomiso como autónomo y el tratamiento que se le

da a las medidas cautelares interpuestas por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (En adelante, "SUNAT") contra los inmuebles sujetos a dominio fiduciario por obligaciones del fideicomitente", su estudio fue cualitativo, su muestra fue estudio de revisiones bibliográficas, concluyo que la recaudación de los impuesto de alcabala, no debe de ser afectado si es que la municipalidad otorga un fideicomiso a la persona, la cual indica que si o si se tiene que recaudar los impuestos (p.10).

Rodríguez (2016), en su tesis titulada "Estrategias administrativas y su incidencia en la recaudación de impuestos de la Municipalidad Distrital de Moche, 2016":

El objetivo de la tesis fue "determinar la incidencia de las estrategias administrativas en el cobro de impuestos de la Municipalidad Distrital de Moche, 2016", su estudio fue descriptivo, no experimental, su muestra estuvo conformada por la "Oficina de administración tributaria de la Municipalidad Distrital de Moche", la técnica utilizada fue el análisis documental, guía de entrevista. Concluyó, que la cantidad recaudada con respecto al impuesto de Alcabala en el periodo del 2016 fue de 683,829.67, y en el mes de febrero es donde se obtuvo mayor recaudación con un 33% (p.10).

Para la base teórica, se desarrolla la Dimensión **Conocimiento del impuesto de Alcabala:**

Los impuestos, son definidos como el pago que toda persona ya sea jurídica o natural que debe de cumplir y realizar al estado, por haber incurrido en un hecho, conductas que son graves para la ley, contrato, con el propósito de proporcionar el dinero para costear el gasto público, en que inciden los ministerios, poderes del Estado, organismos y servicios Públicos, entre otros. (CECUSS, 2017)

De igual forma según el SII (2017), los impuestos, es el dinero que los ciudadanos pagan al Estado conforme a ley, con el propósito que éste cuente recursos suficientes para financiar proyectos públicos y satisfacer necesidades básicas" (p.5).

“Los gobiernos locales, ya sea municipalidades distritales o provinciales, son los encargados de fiscalizar y recaudar los impuestos” (Poder Ejecutivo, 2004).

De la misma manera, los impuestos municipales están divididos en “administración distrital y provincial, en el primero se encuentran los impuestos prediales, los juegos, alcabala, espectáculos públicos no deportivos; y en el segundo, se encuentran los impuestos a apuestas, patrimonio vehicular y juegos” (MEF, 2020).

Según el artículo 21° de la Ley de tributación Municipal, “El Impuesto de Alcabala es de realización inmediata y grava las transferencias de propiedad de bienes inmuebles urbanos o rústicos a título oneroso o gratuito, cualquiera sea su forma o modalidad, inclusive las ventas con reserva de dominio; de acuerdo a lo que establezca el reglamento.” (p. 13)

Arteaga, (2014), con respecto a este impuesto, materia de estudio de la presente investigación, concluye que: “El ámbito de aplicación del impuesto es extenso, pues indica que no toma en cuenta cuando un bien inmueble aún no ha sido transferido” (p. 7)

Según el artículo 23° de la Ley de tributación Municipal (en adelante LTM), “En el Impuesto de Alcabala, se considera sujeto pasivo en calidad de contribuyente, al comprador o adquiriente del inmueble”; y el sujeto activo del impuesto son los gobiernos locales donde se ubica el bien inmueble. Asimismo, en el artículo 25° de la misma ley, la “tasa del impuesto es de 3%, siendo de cargo exclusivo del comprador, sin admitir pacto en contrario, debiendo tenerse presente que, no está afecto al Impuesto de Alcabala, el tramo comprendido por las primeras 10 UIT del valor del inmueble.”

De acuerdo a lo establecido en el Art. 26° de la LTM, corresponde que “el pago del impuesto debe realizarse hasta el último día hábil del mes calendario siguiente a la fecha de efectuada la transferencia”.

IMPUESTO DE ALCABALA	
DEFINICIÓN	Grava las adquisiciones de los muebles, urbanos u rústicos, a título oneroso o gratuito, cualquiera sea su forma o modalidad, inclusive las ventas con reserva de dominio. Es de realización inmediata.
SUJETO PASIVO	Municipalidad distrital donde se ubica el inmueble. Municipalidad provincial donde se ubique el inmueble si existe fondo de inversión, obligación de transferir 50% de lo recaudado.
SUJETO PASIVO	El comprador o adquirente del inmueble, sin admitir pacto en contrario.
BASE IMPONIBLE	Es el valor de la transferencia vs valor de <u>autovaluo</u> ajustado con IPM para lima metropolitana. Ajuste aplicable solo si la transferencia se produce a partir del 1° de febrero de cada año.
TASA	3%
EMPRESA CONSTRUCTORA	primera venta del inmueble que realizan las empresas constructoras no se encuentran afecta salvo en la parte correspondiente al valor del terreno, habitualidad
DEDUCCIÓN	La deducción se aplica sobre las primeras 10 UIT, vigentes al momento de la transferencia.
FORMA Y PLAZO DE PAGO	El impuesto se debe liquidar y pagar al contado. Ultimo día hábil del mes siguiente de efectuada la transferencia

Figura 1. Impuesto de Alcabala

Fuente: (MEF, 2020, p. 40)

Uno de los problemas que actualmente se presentan en cuanto a los impuestos, es la evasión tributaria, esto se da, en muchos casos, por el desconocimiento de las normas tributaras; en otros casos, se presenta la elusión tributaria, ya que se tiene la idea que los impuestos recaudados por el Estado no se distribuyen correctamente y no llega adecuadamente a la población.

En esta parte se desarrolla la Dimensión **Nivel de recaudación del impuesto de alcabala**, que es “el grado de recaudación que obtiene las municipalidades respecto a los impuestos de alcabala” (Repetto, 2018, p. 1).

Tamayo-Tejada & Aliaga-Ortega (2014), indicaron que la cultura tributaria “Ejerce consecuencias para reducir el nivel de evasión del impuesto de alcabala en los contribuyentes, considerando que la evasión es una lumbrera que incentiva el no

cumplir lícitamente las obligaciones fiscales, afectando las políticas, procesos y procedimientos fiscales” (p. 12).

En la recaudación tributaria existen problemas y el principal es el incumplimiento de pago de impuestos, ya sea por evasión o elusión tributaria. Esto se debe porque los contribuyentes no toman conciencia de la importancia de brindar información real al Estado con respecto a sus impuestos, pues lo que desean es maximizar utilidades; lo que indica que los contribuyentes pagarán considerando lo mínimo que se pueda aportar, es decir asumen riesgos y gastos que implican la contribución de dichos impuestos. (Cabrera & Reyes, 2018).

En esta parte, se desarrolla la Dimensión **Procedimiento de recaudación del impuesto de alcabala.**

Conforme a la Ley de Tributación Municipal, se encuentran sujetos al impuesto de alcabala los siguientes actos: contrato de compra venta, el contrato de venta con retención de propiedad es la única situación en la que no hay necesidad de verificar si la transferencia de propiedad se realiza, porque LTM lo ha reconocido claramente como un llamado impuesto, contrato de donación, contrato de promesa unilateral, ejercicio de opciones de compra derivadas de contratos de arrendamiento financiero, la aportación o ampliación de capital de una empresa o persona jurídica, adjudicación proveniente de acuerdos de fusión o escisión de sociedades, adjudicación por remate, adjudicación proveniente de procesos judiciales, remate dentro de un proceso judicial, adjudicación por procedimiento de ejecución coactiva (Durán, 2015).

Además, Durán (2015) indica que, las transferencias inafectas de este impuesto son: anticipos de legítima, transferencias que se produzcan por causa de muerte y resolución del contrato de transferencia que se produzca antes de la cancelación del precio. Asimismo, están exonerados, los gobiernos: central, regionales y locales cuando adquieren bienes inmuebles, entidades religiosas, organismos internacionales y gobiernos extranjeros, cuerpo general de bomberos, centros educativos y universidades.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

El presente estudio es tipo de investigación no experimental, con enfoque cuantitativo, de alcance descriptivo.

Según Hernández-Sampieri & Mendoza (2018), “las investigaciones no experimentales son análisis que se efectúan sin la alteración intencional de variantes y solo se examinan los acontecimientos en su espacio normal para su investigación” (p.175). En síntesis, la investigación es No Experimental, porque no se realizó ningún experimento, sólo se procedió a analizar el nivel de recaudación del impuesto de alcabala en la Municipalidad Provincial de Cutervo, durante el año 2020.

Hernández-Sampieri et al. (2014) indicaron que “en el proceso cuantitativo, la muestra de estudio representa una parte de la población definido y delimitado con anticipación, sobre el cual se recoge datos” (p.173).

Asimismo, Hernández-Sampieri & Mendoza (2018) especifica que “la zona de influencia descriptivo, posee como objetivo determinar posesión y dominio de conocimientos, manifestaciones, cambio o conformado en un entorno limitado” (p.108).

El diseño de investigación es transversal de tipo descriptivo.

Según Hernández-Sampieri et al. (2018), “el esquema transverso es información que colecciona antecedentes en un periodo” (p. 177).

Además, Hernández-Sampieri et al. (2018) determinan al esquema transversal descriptivo como “resumen que investiga los acontecimientos de los procedimientos, escala o rangos de una o varios cambios en una comunidad; son conocimientos auténticos moldeables” (p. 178).

Hernández-Sampieri et al. (2018), también indican:

La investigación transversal se realiza con el mismo grupo de variantes en un plazo determinado. La observación se lleva a cabo en una sola petición, la desigualdad del análisis longitudinal, en las que las variantes cambien en el transcurso del tiempo de estudio. La investigación transversal puede ser descriptivos o analíticos: Descriptivos: solamente detalla la continuidad de una definición o muestra de la comunidad establecida, con investigaciones

transversales se puede precisar la situación de la fórmula para planificar ayuda de previsión y procedimiento. Las investigaciones descriptivas indagan el dominio fundamental de personas, conjunto, población o alguna otra manifestación.

3.2. Variables y operacionalización:

Título: Recaudación del impuesto de alcabala en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020

Variables de Estudio	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensión	Indicadores	Escala de medición/ nivel y rango
Recaudación del impuesto de alcabala.	“El Impuesto de Alcabala es de realización inmediata y grava las transferenc	La recaudación del impuesto predial de alcabala es “un impuesto que grava	Conocimiento impuesto de alcabala	Tasa de importe del impuesto de alcabala. Valor del terreno como base imponible del Impuesto de alcabala. Destino del impuesto de alcabala recaudado	Escala Ordinal 1=Totalmente en desacuerdo 2= En desacuerdo

	<p>ias de propiedad de bienes inmuebles urbanos o rústicos a título oneroso o gratuito, cualquier sea su forma o modalidad, inclusive</p>	<p>las transferencias o compras de bienes inmuebles urbanos o rústicos y el porcentaje a pagar es el 3% del valor de venta del</p>	<p>Nivel de recaudación del impuesto de alcabala</p>	<p>Cultura tributaria. Incumplimiento de normas tributarias. Eficiencia en recaudación del impuesto de alcabala. Gerencia de administración y finanzas. Sistema de tesorería.</p>	<p>3= Indiferente 4= De acuerdo 5= Totalmente de acuerdo. Nivel y Rango Alto: 22-30 Medio: 14-22</p>
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	las ventas con reserva de dominio.” (Art. 21° - LTM)	inmueble y es asumida por el comprador, él debe ser pagado hasta el último día del mes siguiente de efectuada la transferencia, caso contrario se aplicarán las cantidades moratorias.	Procedimiento de recaudación del impuesto de alcabala.	<p>Campañas tributarias.</p> <p>Facilidades de pago del impuesto de alcabala.</p> <p>Transferencia de predios rurales y urbanos.</p> <p>Plan de cobranza del impuesto de alcabala.</p> <p>Registro generado de impuestos.</p> <p>Porcentaje de contribuyentes morosos.</p>	Bajo: 6-14
--	------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------

Fuete: *Elaboración propia.*

3.3. Población, muestra, muestreo y unidad de análisis.

Según, Hernández et al. (2014), “El universo poblacional es la agrupación de todos los acontecimientos que corresponden con definidas determinaciones” (p.174).

De acuerdo con la explicación dada, nuestra población estará compuesta por 100 personas entre gerentes, subgerentes y trabajadores administrativos de la Municipalidad Provincial de Cutervo.

Hernández, et al. (2014), determinó a la muestra como un “subgrupo del universo [...] del cual se recopilan los datos” (p.173).

Para la muestra, se determinó que estaría integrado por 79 personas (5 gerentes, 10 subgerentes y 64 trabajadores administrativos de la comuna provincial de Cutervo).

Tabla 1

Población y muestra de estudio.

	Población	Muestra
Entidad	Municipalidad Provincial de Cutervo.	Municipalidad Provincial de Cutervo.
	Gerentes, subgerentes y trabajadores administrativos.	05 gerentes. 10 subgerentes. 64 trabajadores administrativos.
Total	100 personas	79 personas

Elaboración: Propia

El muestreo para este estudio es probabilístico, según Hernández, et al. (2014), refiere que “la muestra probabilística es un subgrupo de la población en el que todos los que lo integran tienen la misma eventualidad de ser seleccionados” (p. 175).

Conforme a la definición anterior y del análisis estadístico efectuado con el programa estadístico STATS™2.0, de la población de 100 personas, con márgenes máximos de error aceptable al 5%, con nivel de porcentaje estimado de 50%, con un nivel de confianza al 95%, la muestra estará conformado por 79 personas (5 gerentes, 10 subgerentes y 64 trabajadores administrativos de la Municipalidad Provincial de Cutervo).

Como señalaron, Hernández et al. (2014), “la unidad de análisis, [...] son los participantes o casos a quienes se aplica el instrumento de medición” (p. 175).

Nuestra unidad de análisis los gerentes, subgerentes y personal administrativos de la Municipalidad Provincial de Cutervo, debidamente seleccionados y quienes van a ser objeto de aplicación de nuestros instrumentos de

investigación, debidamente seleccionados y el cálculo de la muestra se realizará a través del programa estadístico STATS™2.0

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Según indicó, Arias (2012), “el procedimiento de recopilación de datos se deduce como el método de conseguir información” (p.67).

En esta investigación, el método de recoger información será el sondeo y la investigación natural.

De la misma forma, Arias (2012), determina al sondeo como “un procedimiento que aspira conseguir la investigación que proporcione un sector o modelo de individuos sobre ellos mismos, o en conexión con un contenido propio” (p.72).

En la misma línea Arias (2012), dijo que la investigación, “es un procedimiento que consiste en observar o percibir con la vista, de manera metódica, en otro acontecimiento, manifestación o ubicación que se elabore en lo natural, en la actividad con el objetivo del estudio predispuesto” (p.69).

También refiere que “la observación estructurada, hace uso de una guía diseñada con anticipación, donde se especifican los elementos, mismos que serán observados siguiendo una línea de objetivos” (p.70).

Según, Arias (2012), indico que “una herramienta de recaudación de datos es cualquier medio, instrumento o dimensión, que se emplea para conseguir, inspeccionar o acopiar la indagación” (p.68).

En el actual estudio se empleó como herramienta de recaudación de datos el cuestionario, Hernández, et al. (2014), describió que “el cuestionario o sondeo es la agrupación de interrogantes con relación a las variables que se van a determinar” (p. 217).

Como instrumento de recolección de datos y considerando al cuestionario estructurado conforme a las variables de estudio, estructurado y las respuestas se utilizó la escala de Likert, determinando lo siguiente:

- 1 = Totalmente en desacuerdo
- 2 = En desacuerdo
- 3 = Indiferente
- 4 = De acuerdo

5 = Totalmente de acuerdo

- ***Validación del instrumento***

Arias (2012), mencionó que la “validación del instrumento debe ser realizado considerando el juicio de expertos, quienes van a corroborar si el instrumento mide lo que se pretende medir, alineándose con los objetivos y variables de investigación” (p.135).

Los instrumentos de investigación serán validados por juicio de expertos, quienes lo revisarán exhaustivamente y evaluarán si se encuentra desarrollado según las variables, dimensiones e indicadores de nuestra investigación.

- ***Confiabilidad del instrumento***

Según Hernández, et al. (2014), definió a la confiabilidad como “el grado en que un instrumento produce resultados coherentes y consistentes” (p. 200). Para validar lo definido con anterioridad, realizaremos una prueba piloto de una muestra de 10 personas, para determinar a través del programa SPSS 25, los valores de fiabilidad a través del alfa de Cron Bach.

3.5. Procedimientos

Para realizar la recolección de datos, los procedimientos que se siguieron en el proceso de investigación fueron:

Determinación de la población y muestra de estudio, luego se determinó los instrumentos pertinentes para ejecutar la investigación, y se procedió a la validación por parte de los expertos, luego se solicitó la carta de presentación a nuestra casa de estudios; a continuación, se solicitó la autorización a la entidad municipal para la aplicación de los instrumentos y proceder a recolectar datos. Después, se coordinó con los responsables, a fin de brindarnos las facilidades del caso para acopio de datos y aplicación de los instrumentos, en la misma se coordinó los días de la semana que disponen de tiempo para no perjudicar las actividades laborales de los funcionarios.

Después de lo anterior, se aplicó el CUESTIONARIO para determinar el nivel de recaudación del impuesto de alcabala en la comuna provincial cutervina, durante el año 2020. Posterior a ello, en el programa estadístico SPSS 25, se procesó la información recolectada, para su respectivo análisis e interpretación; en la cual, también se realizó la prueba de hipótesis, reporte de tablas y figuras.

3.6. Método de análisis de datos

El análisis y procesamiento de datos luego de aplicar el cuestionario a nuestra población de estudio, se ingresó a una base de datos del paquete estadístico SPSS 25, programa que nos permitió calcular frecuencias y porcentajes.

Asimismo, se hizo uso de:

Tabulación de datos. Se diseñaron tablas para ordenar y procesar los datos. Su función fue describir, analizar e interpretar los datos. Se empleó el programa SPSS 25

Gráficos de barras. Los datos presentados en las tablas permitieron representar los datos porcentuales en barras simples, donde se visualizó mejor los resultados. Se empleó el programa SPSS 25

3.7. Aspectos éticos

En esta investigación se realizó una búsqueda exhaustiva de los antecedentes tanto internacionales y nacionales según las variables de nuestro estudio, respetando los principios éticos de respeto por la autoría de la información, realizando una adecuada cita bibliográfica según la norma APA.

Asimismo, se aplicó los principios éticos de justicia, porque nuestra población se seleccionó sin discriminación y trato igualitario conforme a su participación y especialidad, referidos al tema de estudio. Además, la honestidad, ya que el proceso de la investigación fue transparente, recolectando datos reales las cuales fueron procesadas y analizadas, también esta investigación se realizó con mucha responsabilidad, cumpliendo estrictamente con los requisitos del reglamento establecido por la universidad.

El Dr. Santiago Benites Castillo, vicerrector de investigación, ha llevado a cabo el acto imprescindible para el pronunciamiento de la investigación presentadas por

SUNEDU, y ha requerido la incorporación de penalidades e incumplimientos, asimismo señala los niveles de la falta, causas o justificación, individualidad para los casos de la sujetos que relapsa o son recientes en el Código de Ética en Investigación de nuestra casa de estudios, aprobado mediante de Resolución de Consejo Universitario N° 0083-2016-UCV, de fecha 29 de noviembre del 2016.

El estudio, según la ley Universitaria 30220, es un cometido principal e indispensable de la Universidad, que con el rendimiento del estudio y progreso de la ciencia, argumenta las precisiones de la población y el territorio.

La variedad de normas de comportamiento y las exposiciones universales que dan el modelo de la práctica del estudio, tiene su principio en la norma de Núremberg (1947), en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (Organización de las Naciones Unidas, 1948), la afirmación de Helsinki (1964) y la información de Belmont (1978), los registros que han querido moderar las faltas en la obligación de percibir y descubrir nuevas investigaciones.

Para realizar un estudio riguroso hay muchas guías metódicas para el procedimiento, que consolidan la generación de los principios éticos para afianzar la comodidad y la libertad de los integrantes de las investigaciones, asimismo las bases morales de las personas para obtener la utilización de la investigación, desarrollo, explicación, preparación de la información del estudio y el anuncio de los descubrimientos.

Las buenas prácticas y norma de conducta del Comité on Publication Ethics, COPE (7 de marzo 2011), nos da modelos y nos encamina a los códigos éticos en el desarrollo de artículos y de los anuncios científicos, justificados con rigidez y claridad.

La exposición en Singapur además de la probidad en el estudio (2010) tiene el objetivo de orientar el proceder en el estudio, fundamentándose en la norma de pudor, incumbencia, generosidad versada y equidad en el vínculo laboral y buena administración del estudio en título de otro, asimismo, el dato indica en el que reincide la obligación del examinador.

Estas llaves de comportamiento, dirigen a la misma norma, de proteger la comodidad de los integrantes y levantar los modelos de capacidad del estudiante y del estudio.

IV. RESULTADOS

4.1. Descripción de los resultados

De la aplicación de los instrumentos de recolección de datos a la muestra de estudio conformado por 79 trabajadores de la Municipalidad Provincial de Cutervo, por resultado los siguientes:

Tabla1

Resultados de las Variables Recaudación del impuesto de alcabala

Rango	Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
73-100	Alto	49	62,0	62,0	62,0
47-72	Medio	25	31,6	31,6	93,7
20-46	Bajo	5	6,3	6,3	100,0
	Total	79	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

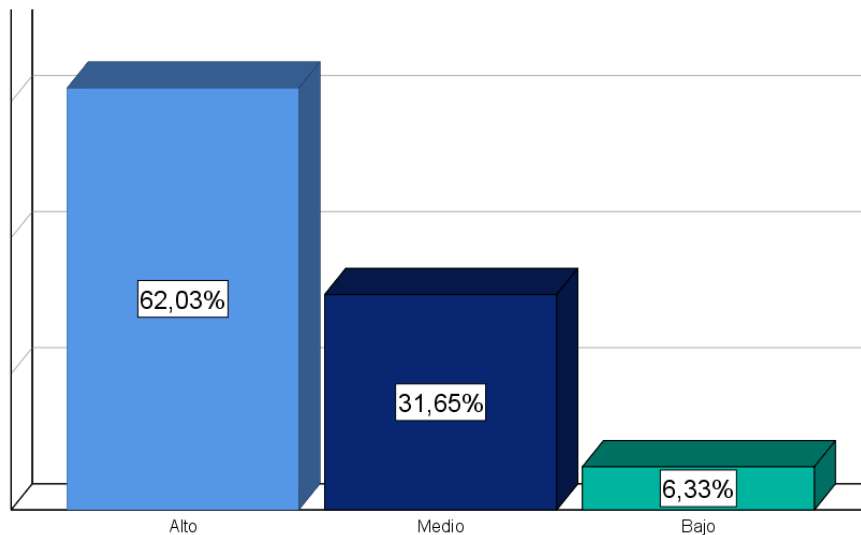


Figura 1 Descripción de Recaudación del impuesto de alcabala

Fuente: Elaboración Propia

Interpretación:

De acuerdo con los resultados de la aplicación del instrumento se evidencia que en la variable recaudación de impuesto de alcabala existe en el nivel alto un 62,03%, en el nivel medio 31,65% y en el nivel bajo un 6,33%, lo que demuestra que la recaudación de impuesto de alcabala en la Provincia de Cutervo en el año 2020, es Alta con un porcentaje predominante del 62,93%.

Después de aplicar el cuestionario, se obtuvo los siguientes resultados:

Tabla 2

Resultados de las Variables: Recaudación del impuesto de Alcabala

Rango	Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
73-100	Alto	49	62,0	62,0	62,0
47-72	Medio	25	31,6	31,6	93,7
20-46	Bajo	5	6,3	6,3	100,0
	Total	79	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia

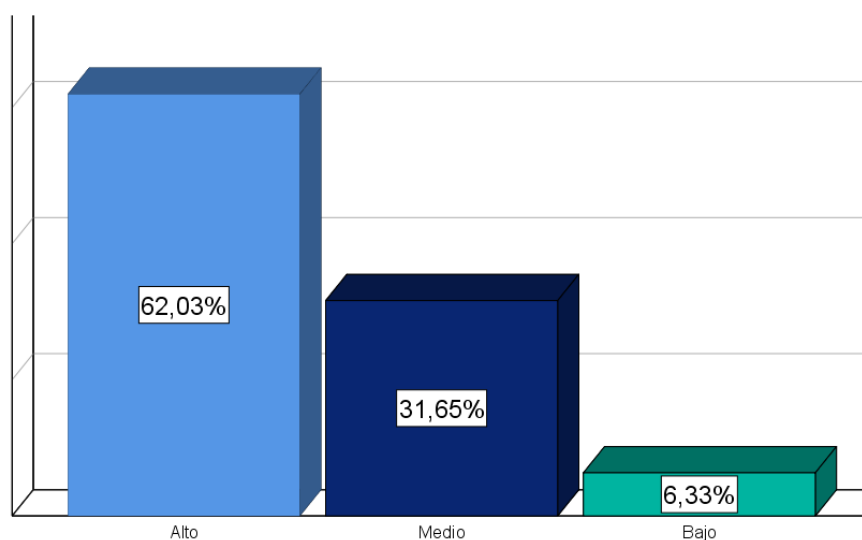


Figura 2 Descripción de Recaudación del impuesto de alcabala

Fuente: Elaboración Propia

Interpretación:

Según los resultados, se evidencia que en la variable recaudación de impuesto de alcabala existe en el nivel alto un 62,03%, en el nivel medio 31,65% y en el nivel bajo un 6,33%, lo que demuestra que la recaudación de impuesto de alcabala en la

Provincia de Cutervo en el año 2020, es Alta con un porcentaje predominante del 62,93%.

Tabla 3

Resultado de la dimensión Conocimiento del impuesto de alcabala

Rango	Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
73-100	Alto	44	55,7	55,7	55,7
47-72	Medio	30	38,0	38,0	93,7
20-46	Bajo	5	6,3	6,3	100,0
	Total	79	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia

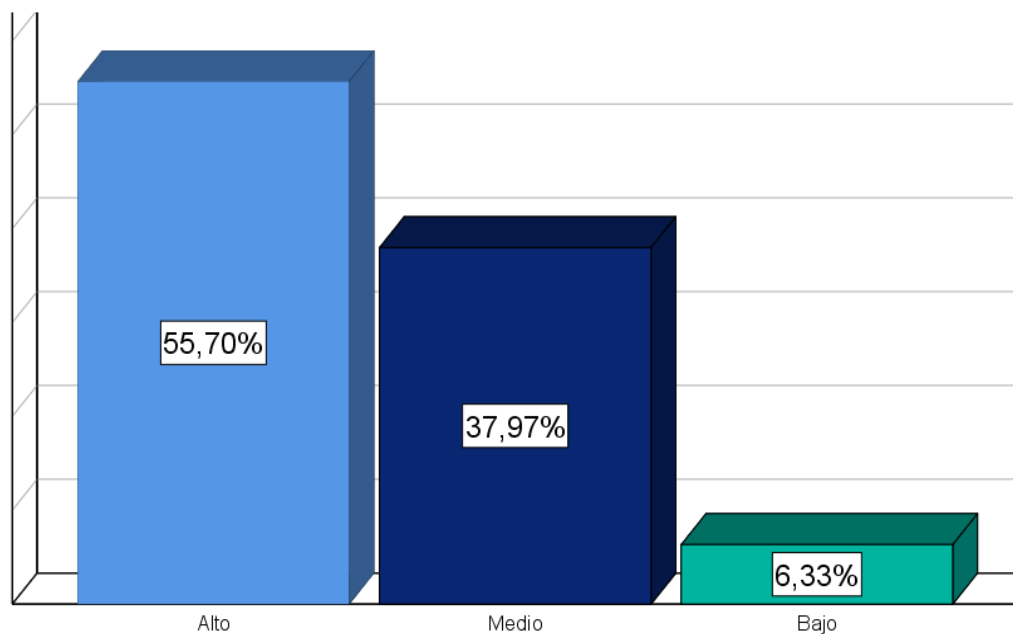


Figura 3 Resultado de la dimensión Conocimiento del impuesto de alcabala

Fuente: Elaboración Propia

Interpretación:

Según los resultados, se evidencia que en la dimensión conocimiento del impuesto de alcabala existe en el nivel alto un 55,70%, en el nivel medio 37,97% y en el nivel bajo un 6,33%, lo que demuestra que el conocimiento de este impuesto en la

Provincia de Cutervo en el año 2020, es Alta con un porcentaje predominante del 55,70%.

Tabla 4

Resultados de la dimensión: Nivel de recaudación del impuesto de alcabala

Rango	Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
73-100	Alto	44	55,7	55,7	55,7
47-72	Medio	30	38,0	38,0	93,7
20-46	Bajo	5	6,3	6,3	100,0
	Total	79	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia

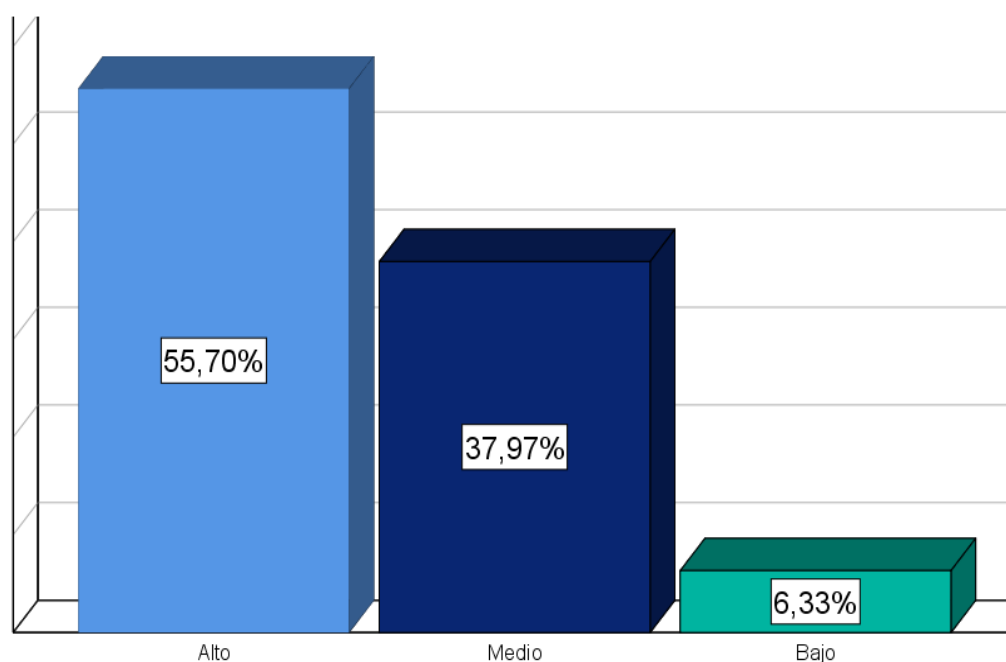


Figura 4 Resultados de la dimensión Nivel de recaudación del impuesto de alcabala

Fuente: Elaboración Propia

Interpretación:

Según los resultados, se evidencia que en la dimensión: Nivel de recaudación del impuesto de alcabala existe en el nivel alto un 55,70%, en el nivel medio 37,97% y en el nivel bajo un 6,33%, lo que demuestra que el nivel de recaudación de este

impuesto en la Provincia de Cutervo en el año 2020, es Alta con un porcentaje predominante del 55,70%.

Tabla 5

Resultados de la dimensión Procedimiento de recaudación del impuesto de alcabala

Rango	Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
73-100	Alto	49	62,0	62,0	62,0
47-72	Medio	25	31,6	31,6	93,7
20-46	Bajo	5	6,3	6,3	100,0
	Total	79	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración Propia

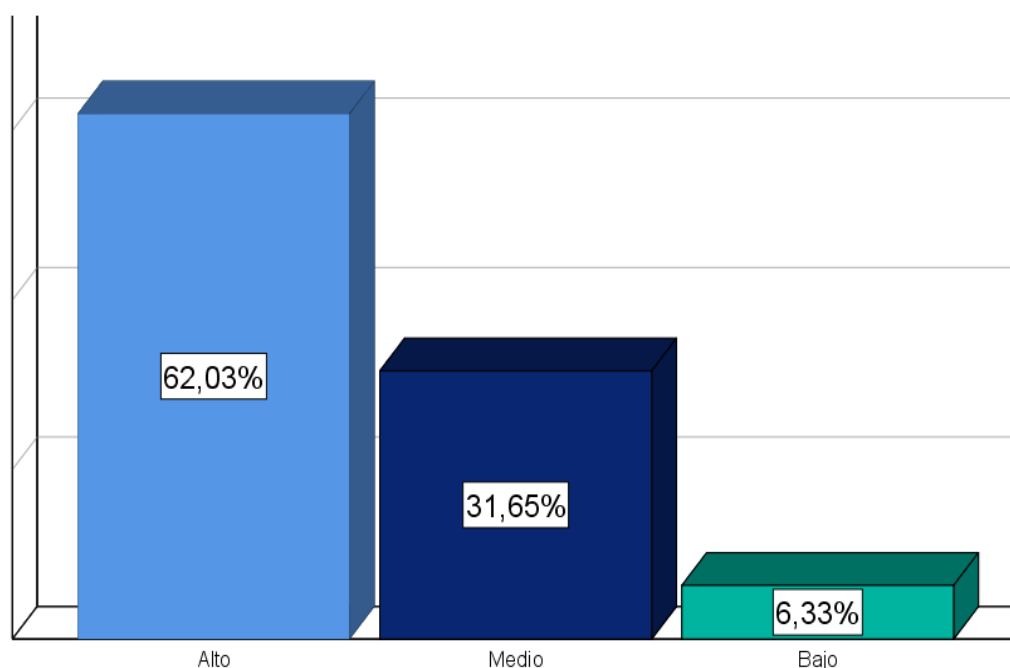


Figura 5 *Resultados de la dimensión Procedimiento de recaudación del impuesto de alcabala*

Fuente: Elaboración Propia

Interpretación:

Según los resultados, se evidencia que en la dimensión procedimiento de recaudación del impuesto de alcabala existe en el nivel alto un 62,03%, en el nivel medio 31,65% y en el nivel bajo un 6,33%, lo que demuestra que el procedimiento de

recaudación de este impuesto en la Provincia de Cutervo en el año 2020, es Alto con un porcentaje predominante del 62,03%.

V. DISCUSIÓN

A continuación, presentamos la discusión de los resultados hallados en concordancia con los trabajos previos considerados en el desarrollo de la investigación, además con las teorías plasmadas en el marco teórico y de acuerdo a los objetivos de estudio.

Discusión de resultados sobre el objetivo general: Determinar el nivel de la recaudación del impuesto de alcabala de la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020, del análisis y procesamiento de datos se obtuvo por resultados para una muestra conformado por 79 trabajadores, se obtuvo por resultados para la variable Recaudación del impuesto de alcabala un nivel alto con 62,03%, en el nivel medio 31,65% y para el nivel bajo un 6,33%, por lo que se establece que la recaudación de impuesto de alcabala es ALTA con un porcentaje predominante del 62,93%, discrepando con Gordillo (2019), quien en su tesis *“La elusión del impuesto de alcabala y la recaudación tributaria municipal de ingresos propios en Los Olivos, 2018”*, concluyó que la elusión de impuestos de alcabala de la municipalidad influye negativamente en la recaudación tributaria de la entidad, de igual forma se discrepó con Burgos (2019), quien en su tesis *“Proponer a las notarías actúen como agentes recaudadores para agilizar la recaudación del impuesto de alcabala en el distrito de Chiclayo”*, concluyó que la recaudación del impuesto de alcabala es engorrosa en cuando al trámite y al pago, asimismo, la recaudación no es mala, pero podría mejorar siempre y cuando esta sea más rápida en cuanto a los tramites.

Discusión de resultados sobre el objetivo específico1: Determinar la incidencia del conocimiento tributario en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020, se obtuvo por resultados para dimensión conocimiento tributario un nivel alto con 55,70%, en el nivel medio 37,97% y en el nivel bajo 6,33%, por lo que se establece que el conocimiento tributario del impuesto de alcabala es alto con un porcentaje de 55,70%, coincidiendo con Avila y Vasquez (2016), quienes en su investigación *“Alcances del inc. a) del art.27 de la ley de tributación Municipal y la exigibilidad del impuesto de Alcabala en los anticipos con dispensa de colación en el SATT, año 2013”*, concluyó que el impuesto de Alcabala debe de ser pagado por el adquiriente del predio transferido, además hay un elusión de impuestos lo que genera el quiebre de la deuda

tributaria y coincidiendo con Orellana (2017), quien en su tesis *“Derecho de exención de las personas con discapacidades al momento de pagar los impuestos de alcabalas en el Gad municipal de Riobamba”*, concluyo que las personas con discapacidad, deben de ser exencionados para el pago de impuesto de alcabalas.

Discusión de resultados sobre el objetivo específico2: Identificar el nivel de recaudación del impuesto de alcabala en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020; se obtuvo por resultados para la dimensión Nivel de recaudación del impuesto de alcabala existe en el nivel alto un 55,70%, en el nivel medio 37,97% y en el nivel bajo un 6,33%, por lo que se establece que la cultura tributaria respecto al impuesto de alcabala es alta con un porcentaje de 55,70%, coincidiendo con Pozo y Ormeño (2017), quienes en su investigación científica *“Aspectos problemáticos en los inmuebles sujetos a dominio fiduciario: tratamiento del impuesto de alcabala y las medidas cautelares”*, concluyeron que la recaudación de los impuesto de alcabala, no debe de ser afectado si es que la municipalidad otorga un fideicomiso a la persona, la cual indica que si o si se tiene que recaudar los impuestos, en la misma se coincide con la investigación de Rodríguez (2016), quien en su tesis *“Estrategias administrativas y su incidencia en la recaudación de impuestos de la Municipalidad Distrital de Moche, 2016”*, concluyó que la cantidad obtenida por los impuestos de Alcabala en el periodo del 2016 fue de 683,829.67, y en febrero es donde se obtuvo mayor recaudación con un 33%.

VI. CONCLUSIONES

1. De acuerdo con el objetivo General de investigación, y luego de aplicar el cuestionario, se evidencia que en la variable: Recaudación de impuesto de alcabala existe en el nivel alto un 62,03%, en el nivel medio 31,65% y en el nivel bajo un 6,33%; lo que se determina que el nivel de la recaudación del impuesto de alcabala en la Municipalidad Provincial de Cutervo en el año 2020, es ALTA con un porcentaje predominante del 62,03%.
2. De acuerdo con el objetivo Específico 1 de investigación, y luego de aplicar el cuestionario, se evidencia que en la Dimensión: Conocimiento del impuesto de alcabala existe en el nivel alto un 55,70%, en el nivel medio 37,97% y en el nivel bajo un 6,33%, concluyendo que el conocimiento del impuesto de alcabala en la Provincia de Cutervo en el año 2020, es ALTA con un porcentaje predominante del 55,70%.
3. De acuerdo con el objetivo Específico 2 de investigación, y luego de aplicar el cuestionario, se evidencia que en la Dimensión: Nivel de recaudación del impuesto de alcabala existe en el nivel alto un 55,70%, en el nivel medio 37,97% y en el nivel bajo un 6,33%, concluyendo que el nivel de recaudación del impuesto de alcabala en la Provincia de Cutervo en el año 2020, es ALTA con un porcentaje predominante del 55,70%.
4. De acuerdo con el objetivo Específico 3 de investigación, y luego de aplicar el cuestionario, se evidencia que en la dimensión procedimiento de recaudación del impuesto de alcabala existe en el nivel alto un 62,03%, en el nivel medio 31,65% y en el nivel bajo un 6,33%, concluyendo que el procedimiento de recaudación del impuesto de alcabala en la Provincia de Cutervo en el año 2020, es ALTO con un porcentaje predominante del 62,03%.

VII. RECOMENDACIONES

Considerando el objetivo general de nuestra investigación se recomienda a las personas involucradas en la Sub-Gerencia de Administración Tributaria, la permanente capacitación del personal y además la sensibilización permanente de los propietarios de los bienes inmuebles dentro de la jurisdicción provincial cutervina, a fin de continuar con la óptima recaudación de tributos de impuesto de alcabala.

En relación al objetivo específico¹, se recomienda disponer y ejecutar capacitaciones permanentes a los trabajadores en su conjunto quienes intervienen en la recaudación de impuestos de alcabala, a fin de desarrollar sus funciones con optimismo y eficacia.

En relación al objetivo específico², se recomienda realizar charlas informativas respecto a la cultura tributaria y el destino correspondiente que se da a los impuestos que compete exigir a sus contribuyentes por parte de la comuna municipal de Cutervo.

REFERENCIAS

- Arteaga, W. A. (2014). *La aplicación del impuesto de alcabala*. NOUS, 5(5), Facultad de Derecho y Ciencia Política Universidad Privada Antonio Guillermo Urrelo. Revista de Investigación Jurídica de Estudiantes. 167-167.
- Amasifuen Reátegui, M. (2015). *Importancia de la cultura tributaria en el Perú*. *Revista Accounting power for business*, 1(1), 73 - 90. Recuperado el 17 de septiembre de 2020.
- Arias Gonzales, J. L. (2020). *Proyecto de tesis Guía para la elaboración* (Primera edición digital, ed.). Arequipa-Perú. Recuperado el 24 de Noviembre de 2020
- Ávila Chunga, M. B., & Vásquez Alfaro, S. V. (2016). *Alcances del inc. a) del art.27 de la ley de tributación Municipal y la exigibilidad del impuesto de Alcabala en los anticipos con dispensa de colación en el SATT, año 2013*. Tesis pregrado, Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo, Perú. Recuperado el 15 de Noviembre de 2020. Obtenido de <http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/1332/T-162159milagros%20avila.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Bocksang Hola, G. (2017). *La reconfiguración y consolidación de la alcabala en el derecho patrio Chileno (1810-1866)*. *Revista Chilena de Derecho*, 44(3), 727-753 . Recuperado el 15 de Noviembre de 2020, de <https://scielo.conicyt.cl/pdf/rchilder/v44n3/0718-3437rchilder-440300727.pdf>
- Burgos Ochoa, R. L. (2019). *Proponer a las notarías actúen como agentes recaudadores para agilizar la recaudación del impuesto de alcabala en el distrito de Chiclayo*. Tesis pregrado, Universidad Señor de Sipán, Chiclayo, Perú. Recuperado el 16 de Noviembre de 2020, de <http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/6234/Burgos%20Ochoa%20Randol%20Luis.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- CECUSS. (2017). Impuestos. 4. Chile. Recuperado el 17 de Noviembre de 2020, de <https://www.uss.cl/wp-content/uploads/2017/05/Impuestos.pdf>
- Daga Quispe, R. A. (2017). *Nivel de Conocimientos sobre Tributación Municipal de los contribuyentes según género y edad del Sector Miguel Grau del AA.H.H. Asunción 8, Distrito de Imperial, Cañete, 2016*. Tesis Posgrado, Lima, Perú. Recuperado el 21 de setiembre de 2020, de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/14555/Daga_QRA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Durán Rojo, L. A. (2015). *El Impuesto de Alcabala en el Perú. Derecho y Sociedad* 43(43), 345-365. Recuperado el 19 de noviembre de 2020, de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/12582/13139>
- El Congreso. (20 de setiembre de 2020). *Congreso de la República del Perú*. Obtenido de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/biblioteca/Biblio_con.nsf/999a45849237d86c052577920082c0c3/8D8561E7FF4ACCCB052582C20070151F/\\$FILE/343.8-D5.PDF](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/biblioteca/Biblio_con.nsf/999a45849237d86c052577920082c0c3/8D8561E7FF4ACCCB052582C20070151F/$FILE/343.8-D5.PDF)
- G. Arias, F. (2012). *El Proyecto de Investigación Introducción a la metodología científica* (6ta ed.). Caracas: EPISTEME, C.A.
- Gordillo Arteaga, L. C. (2019). *La elusión del impuesto de alcabala y la recaudación tributaria municipal de ingresos propios en Los Olivos, 2018*. Tesis pregrado, Universidad Cesar Vallejo, Lima, Perú. Recuperado el 15 de Noviembre de 2020, de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/47441/Gordillo_ALC-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6ta. ed. ed.). México D.F., México: McGraw-Hill / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V. Recuperado el 21 de abril de 2020, de <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wpcontent/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sextaedicion.compressed.pdf>

- Hernández-Sampieri, R., & Mendoza Torres, C. P. (2018). *Metodología de la Investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. México, México: McGraw-Hill INTERAMERICANA EDITORES, S.A. de C.V. Recuperado el 5 de julio de 2020, de <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wpcontent/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sextaedicion.compressed.pdf>
- Huamán Condezo, B.A. (2018). *El fortalecimiento de la gestión tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Huánuco -2018*. (Tesis de grado). Universidad Nacional Hermilio Valdizán, Húanuco, Perú.
- Jaramillo García, B. K & Aucanshala Naula, L.A. (2013), *Optimización de la Gestión de Recaudación Impuestos Seccionales, aplicando en el ilustre Municipio de Riobamba (Tesis de pregrado)*. Escuela Superior Politécnica del Litoral, Guayaquil, Ecuador.
- Laban Amasifuen, R. G. (2018). *Evaluación de la morosidad en los tributos municipales, Municipalidad Provincial de Lambayeque. Propuesta de mejora en la recaudación tributaria períodos 2016-2017*. Tesis pregrado, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Chiclayo, Perú. Recuperado el 14 de Diciembre de 2020, de http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/1422/1/TL_LabanAmasifuenRosa.pdf
- Lara Dorantes, R. (2009). tax collection in mexico. *Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A.C(23)*, 113-143. Obtenido de http://fcaenlinea.unam.mx/anexos/1254/1254_u9_act3_b.pdf
- Maco Sánchez, W.L & Núñez Gonzales, M.C. (2017). *Aplicación de políticas de cobranza y su incidencia en la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de la Esperanza, año 2017*. (Tesis de grado). Universidad Privada Antenor Orrego, Trujillo, Perú.
- MEF. (15 de noviembre de 2004). Aprueban Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal. *Decreto Supremo N° 156-2004-EF*. Lima, Perú. Recuperado el 13 de junio de 2020, de <https://www.sath.gob.pe/downloads/Transparencia/NormasLegales/DecretosSupremos/2015/D.S.156-2004-EF.pdf>

- MEF. (2020). *Ministerio de Economía y Finanzas*. Marco legal, Decreto Legislativo N° 776: Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/sistema-tributario-lineamientos-de-politica-tributaria/del-gobierno-municipal>
- MEF. (5 de julio de 2020). *Taller de Inducción sobre Técnicas para la Mejora de la Recaudación del Impuesto Predial*. Obtenido de www.mef.gob.pe: https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/capacita/MINSA_ciclovia_normas.pdf
- MEF. (Junio de 2011). *Manual para la mejora de la recaudación del impuesto predial en las municipalidades. Primera Edición*. Lima, Lima, Perú. Obtenido de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/3BB2BE2F7ACB49DD052578F700568A63/\\$FILE/0441957001313598606.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/3BB2BE2F7ACB49DD052578F700568A63/$FILE/0441957001313598606.pdf)
- MEF. (2016). *Guía para la gestión de cuenta del impuesto predial*. 132. Lima, Lima. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/contenidos/tributos/doc/Guia_para_la_Gestion_de_Cuenta_IP.pdf
- Ministerio de economía y finanzas-MEF. (2020). *Del Gobierno Municipal*. Recuperado el 18 de Noviembre de 2020, de Marco legal, Decreto Legislativo N° 776: <https://www.mef.gob.pe/es/sistema-tributario-lineamientos-de-politica-tributaria/del-gobierno-municipal>
- Monestier, F., Pineiro, R., Fernando, R., & Tuñón, G. (2014). *Is Paying Taxes Habit Forming? Theory and Evidence from Uruguay*. Recuperado el Diciembre de 2020, de http://www.thaddunning.com/wp-content/uploads/2017/09/Dunning-et-al_Habit_2017.pdf
- Municipalidad Chulucanas. (2020). *Impuesto de alcabala*. Recuperado el Diciembre de 2020, de <https://www.munichulucanas.gob.pe/index.php/impuesto-alcabala.html>
- Municipalidad de Lambayeque. (2020). *Impuesto de alcabala*. Recuperado el 14 de Diciembre de 2020, de <https://www.munilambayeque.gob.pe/presentacion/documentos/CarcatAlcaba.pdf>

- Nasrullah, M., Luthfi Siraj, M., & Hardiyanti Aras, S. (2020). Intensification of Land and Building Tax Collection in The Barru Regency Revenue Service. *Atlantis Press*, 473, 570-573. Recuperado el 24 de Diciembre de 2020, de <https://www.atlantis-press.com/proceedings/icss-20/125945046>
- OCDE. (2017). *Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe, guía de interpretación*. Recuperado el 2020 de Noviembre de 2020, de <https://www.oecd.org/tax/tax-policy/ocde-clasificacion-impuestos-guiainterpretacion.pdf>
- Orellana Plaza, J. G. (2017). *Derecho de exención de las personas con discapacidades al momento de pagar los impuestos de alcabalas en el Gad municipal de Riobamba*. Tesis pregrado, Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Riobamba, Ecuador. Recuperado el 16 de Noviembre de 2020, de <http://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/7674/1/PIURAB0062018.pdf>
- Orellana (2017), “*Derecho de exención de las personas con discapacidades al momento de pagar los impuestos de alcabalas en el Gad municipal de Riobamba*”, Universidad Regional Autónoma De Los Andes, Riobamba, Ecuador.
- Poder Ejecutivo. (11 de Noviembre de 2004). *Decreto Legislativo N° 776. Ley de Tributación Municipal*, 44. Lima, Lima, Perú. Recuperado el 18 de Noviembre de 2020, de [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9FB09CDC75082094052581560074771E/\\$FILE/2.Ley_de_Tributaci%C3%B3municipal.Pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9FB09CDC75082094052581560074771E/$FILE/2.Ley_de_Tributaci%C3%B3municipal.Pdf).
- Poder Ejecutivo. (29 de diciembre de 2016). *Decreto Legislativo N° 1280. Decreto Legislativo que aprueba la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento*. Lima, Perú. Recuperado el 5 de julio de 2020, de <https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decretolegislativo-queaprueba-la-ley-marco-de-la-gestion-y-decreto-legislativo-n-1280-1468461-1>
- Pozo Sánchez, J., & Ormeño Flores, C. (Diciembre de 2017). Aspectos problemáticos en los inmuebles sujetos a dominio fiduciario: tratamiento del impuesto de alcabala y las medidas cautelares. *Revistas*

- Pozo Sánchez, J., & Ormeño Flores, C. (Diciembre de 2017). *Aspectos problemáticos en los inmuebles sujetos a dominio fiduciario: tratamiento del impuesto de alcabala y las medidas cautelares*. *Revistas IUS ET VERITAS* (55), 16-28. doi:<https://doi.org/10.18800/iusetveritas.201703.001>
- Rodríguez Castro, R. E. (2016). *Estrategias administrativas y su incidencia en la recaudación de impuestos de la Municipalidad Distrital de Moche, 2016*. Tesis pregrado, Universidad Cesar Vallejo, Trujillo, Perú. Recuperado el 17 de Noviembre de 2020, de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/374/Rodríguez_cr.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Rozas Español, Á. (2020). *Negociar el pago de la alcabala*. Los contratos de avenencia en Toledo a principios del siglo XVI. *En Esp. mediev.*(43), 149-175. doi: <https://doi.org/10.5209/elem.68643>
- SAT. (2020). *información de impuesto de alcabala*. Obtenido de <https://www.sat.gob.pe/websitev9/TributosMultas/ImpuestoAlcabala/Informacion>
- Satt. (2020). *Impuesto de Alcabala*. Recuperado el Diciembre de 2020, de <https://www.satt.gob.pe/impuesto-de-alcabala>
- SII. (2017). Guía para educación superior. *Conoce más sobre los impuestos*, 20. Chile. Recuperado el 17 de Noviembre de 2020, de http://www.sii.cl/destacados/sii_educacion/contenidos/contribuyentes/ed_fiscal/92-GA-201405295939.pdf
- Ultsch, A., & Behnisch, M. (2017). *Effects of the payout system of income taxes to municipalities in Germany*. *Applied Geography*, 21-31. doi:<https://doi.org/10.1016/j.apgeog.2017.02.001>.
- Tamayo-Tejada, k., & Aliaga-Ortega, W. (2014). *Cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos a la renta de trabajadores independientes del ilustre colegio de abogados de Puno, periodo 2012*. *Investigación Andina*, 14(2), 12-21. Recuperado el 21 de setiembre de 2020, de <https://revistas.uancv.edu.pe/index.php/RCIA/article/view/20/11>

Valenzuela-Reynaga, R., & Moreno-Millane, M. D. (2019). The relationship between the collection of municipal tax revenues and resources. *Revista de Aplicaciones del Derecho*, 3(7), 8-16. Obtenido de http://www.ecorfan.org/republicofperu/research_journals/Revista_de_Aplicaciones_del_Derecho/vol3num7/Revista_de_Aplicaciones_del_Derecho_V3_N7_2.pdf

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	% SEGÚN GUIA	N° DE REFERENCIAS EN TESIS
En ingles	40%	15
Libros y tesis	30%	12
Artículos de revistas científicas	70%	28 de los cuales 15 son las referencias en ingles
TOTAL		40

ANEXOS

Anexo 01

Matriz de consistencia: Título: Evaluación del nivel Recaudación del impuesto de alcabala en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020.

Problema general	Objetivo general	Variable		Metodología	Técnicas e instrumento	
		Variable	Dimensiones/Indicadores			
¿Cuál es el nivel de la recaudación del impuesto de alcabala en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?	¿Determinar el nivel de la recaudación del impuesto de alcabala de la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?	Recaudación del impuesto de alcabala.	Conocimiento de impuesto de alcabala	<ul style="list-style-type: none"> - Tasa de importe del impuesto de alcabala. - Valor del terreno como base imponible del impuesto de alcabala - Destino del impuesto de alcabala recaudado. 	Aplicada	Encuesta y análisis documental
					Método de Investigación	
					Deductivo /cuantitativo	Instrumento
Problemas específicos	Objetivos específicos				Nivel de la investigación	
1.- ¿Cuál es la incidencia del conocimiento tributario en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?	1.- Identificar la incidencia del conocimiento tributario en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020.		Nivel de recaudación del impuesto de alcabala	<ul style="list-style-type: none"> - Cultura tributaria. - Incumplimiento de normas tributarias. - Eficiencia en la recaudación del impuesto de alcabala. - Gerencia de administración y finanzas. - Sistema de tesorería. 	Descriptivo	
2.- ¿Cuál es el nivel de recaudación del impuesto de alcabala en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?	2.- Identificar el nivel de recaudación del impuesto de alcabala en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020				Diseño de la investigación	
					No experimental, transversal o transaccional de tipo descriptivo	
3 -¿Cuál es el procedimiento del nivel de la recaudación del impuesto de alcabala en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?	3.- Analizar el procedimiento del nivel de la recaudación del impuesto de alcabala en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020		Procedimiento de recaudación del impuesto de alcabala	<ul style="list-style-type: none"> - Campañas tributarias. - Facilidades de pago del impuesto de alcabala. - Transferencia de predios rurales y urbanos. - Plan de cobranza del impuesto de alcabala. - Registro generado de impuestos. - Porcentaje de contribuyentes morosos. 		

Fuente: Elaboración Propia

Anexo 2: Operacionalización de las variables:

Variables de Estudio	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensión	Indicadores	Escala de medición/ nivel y rango
Recaudación del impuesto de alcabala.	“El Impuesto de Alcabala es de realización inmediata y grava las transferencias de propiedad de bienes inmuebles urbanos o rústicos a título oneroso o gratuito, sea su forma o modalidad,	La recaudación del impuesto predial de alcabala es un impuesto que grava las transferencias o compras de bienes inmuebles urbanos o rústicos y el porcentaje a pagar es el 3% del valor de venta del inmueble y es asumida por el comprador, él debe ser	Conocimiento impuesto de alcabala	Tasa de importe del impuesto de alcabala. Valor del terreno como base imponible del Impuesto de alcabala. Destino del impuesto de alcabala recaudado	Escala Ordinal 1=Totalmente en desacuerdo 2= En desacuerdo 3= Indiferente 4= De acuerdo 5= Totalmente de acuerdo. Nivel y Rango Alto: 22-30
			Nivel de recaudación del impuesto de alcabala	Cultura tributaria. Incumplimiento de normas tributarias. Eficiencia en recaudación del impuesto de alcabala. Gerencia de administración y finanzas. Sistema de tesorería.	

	inclusive las ventas con reserva de dominio.” (Art. 21° - LTM)	pagado hasta el último día del mes siguiente de efectuada la transferencia, caso contrario se aplicaran los montos moratorios.	Procedimiento de recaudación del impuesto de alcabala.	<p>Campañas tributarias.</p> <p>Facilidades de pago del impuesto de alcabala.</p> <p>Transferencia de predios rurales y urbanos.</p> <p>Plan de cobranza del impuesto de alcabala.</p> <p>Registro generado de impuestos.</p> <p>Porcentaje de contribuyentes morosos.</p>	<p>Medio: 14-22</p> <p>Bajo: 6-14</p>
--	----------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------

Fuete: *Elaboración propia.*

Anexo 3: Instrumentos de recolección de datos

CUESTIONARIO

“Evaluación del nivel de recaudación del impuesto de alcabala de la Municipalidad Provincial de Cutervo, Cajamarca, 2020.” Instrumentos de recolección de datos

Gracias por responder el cuestionario.

Como parte de mi tesis en la Universidad Cesar Vallejo, estoy realizando una investigación acerca de la **“Evaluación del nivel de recaudación del impuesto de alcabala de la Municipalidad Provincial de Cutervo, Cajamarca, 2020”**. Que consiste en el desarrollo de un cuestionario que no tardará más de cinco minutos en completarla, esta información será de gran valor para el desarrollo de mi investigación.

Los datos que en ella se consignen se tratarán de forma anónima

Por favor marcar con una (X) la alternativa que corresponda con su opinión aplicando la siguiente valoración:

1= Totalmente en desacuerdo

2= En desacuerdo

3= Indiferente

4= De acuerdo

5= Totalmente de acuerdo.

Nº	PREGUNTA	1	2	3	4	5
X= Recaudación del impuesto de alcabala						
X1. Conocimiento del impuesto de alcabala						
1	Considera Ud. ¿Qué la tasa de importe del impuesto de alcabala se relaciona con la recaudación de impuestos en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?					
2	Considera Ud. ¿Qué las formas de pago de la tasa de importe del impuesto de alcabala son las adecuadas en la Municipalidad Provincial de Cutervo?					
3	Considera Ud. ¿Qué el valor del terreno como base imponible del impuesto de alcabala se relaciona con la recaudación de impuestos en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?					
4	Considera Ud. ¿Qué el valor del terreno como base imponible del impuesto de alcabala debe ser disminuido según el cumplimiento del deudor, con la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?					
5	Según Ud. ¿El destino del impuesto de alcabala se relaciona con la recaudación de impuestos en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?					
6	Según Ud. ¿El destino del impuesto de alcabala se relaciona con el financiamiento y la cobertura de programas que aseguran las igualdades, como es la educación, vivienda y salud?					
X2. Nivel de recaudación del impuesto de alcabala						
7	Considera Ud. ¿Qué la cultura tributaria se relaciona con la recaudación de impuestos de alcabala en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?					
8	Considera Ud. ¿Qué la cultura tributaria dependen de la rigidez de las normas establecidas para la recaudación de impuestos de alcabala en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?					
9	Considera Ud. ¿Qué el incumplimiento de normas tributarias se relaciona con la recaudación de impuestos de alcabala en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?					
10	Considera Ud. ¿Qué el incumplimiento de normas tributarias se debe a la falta de campañas por parte de la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?					
11	Según Ud. ¿Existe Eficiencia en recaudación del impuesto de alcabala en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?					
12	Según Ud. ¿La Eficiencia es la mejor aliada para lograr el cumplimiento de normas tributarias en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?					

13	Considera Ud. ¿Qué la gerencia de administración y finanzas en la recaudación de impuestos de alcabala inciden en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?					
14	Considera Ud. ¿Qué la gerencia de administración y finanzas en la recaudación de impuestos de alcabala trabaja de manera Eficiente en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?					
15	Considera Ud. ¿Qué el sistema de tesorería en la recaudación de impuestos de alcabala incide en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?					
16	Considera Ud. ¿Qué el sistema de tesorería es indispensable para el cumplimiento de la recaudación de impuestos de alcabala en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?					
X3. Procedimiento de recaudación del impuesto de alcabala						
17	Según Ud. ¿Las campañas tributarias para la recaudación del impuesto de alcabala inciden en la recaudación de impuestos en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?					
18	Según Ud. ¿Las campañas tributarias para la recaudación del impuesto de alcabala ayudan a mejorar el cumplimiento de las obligaciones del impuesto de alcabala en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?					
19	Considera Ud. ¿Qué las facilidades de pago del impuesto de alcabala inciden en la recaudación de impuestos en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?					
20	Considera Ud. ¿Qué las facilidades de pago del impuesto de alcabala deben ser menos rígidas para la recaudación de impuestos en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?					
21	Según Ud. ¿Los propietarios que realizan transferencia de predios rurales y urbanos sin pagar el impuesto de alcabala inciden en la recaudación de impuestos en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?					
22	Según Ud. ¿Los propietarios que realizan transferencia de predios rurales y urbanos deben pagar el impuesto de alcabala para la recaudación de impuestos en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?					
23	Considera Ud. ¿Qué el plan de cobranza del impuesto de alcabala incide en la recaudación de impuestos en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?					
24	Considera Ud. ¿Qué el plan de cobranza del impuesto de alcabala se debe jerarquizar en la recaudación de impuestos en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?					

25	Según Ud. ¿El registro generado de impuestos inciden en la recaudación de impuestos en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?					
26	Según Ud. ¿El registro generado de impuestos lleva un mejor control en la recaudación de impuestos en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?					
27	Según Ud. ¿El porcentaje de contribuyentes morosos al impuesto de alcabala incide en la recaudación de impuestos en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?					
28	Según Ud. ¿El porcentaje de contribuyentes morosos al impuesto de alcabala afecta el cumplimiento de los programas establecidos por la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?					

Anexo 04

04
03

CARTA DE AUTORIZACIÓN DE USO DE INFORMACIÓN DE EMPRESA



Yo Mario Alejandra Fernández
Identificado con DNI N° 27287794 en mi calidad de GERENTE
del área de ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
de la empresa / institución MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO
con R.U.C N° 20174691267 ubicada en la ciudad de CUTERVO

OTORGO LA AUTORIZACIÓN:

Al señor JHONY ESTEBAN PÉREZ OLIVERA
Identificado con DNI N° 46051592 egresado de la () carrera profesional de o (x) programa de postgrado de CONTABILIDAD

para que utilice la siguiente información de la empresa MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO - GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Con la finalidad de que pueda desarrollar su () trabajo de investigación (x) tesis o () trabajo de suficiencia profesional para optar el grado de () bachiller, () doctor o (x) título profesional.

* NOTA: en el caso este formato se use como regularización o continuidad del trámite durante la coyuntura de emergencia COVID-19, se debe omitir la "vigencia de poder" requerido para los informes de suficiencia profesional.

Adjunto a esta carta, la siguiente documentación:

- () Ficha R.U.C.
- () Vigencia de poder (para informes de suficiencia profesional)
- () ROF, MOF, resolución, etc. Para el caso de empresas públicas valido para tesis, trabajo de investigación o trabajo de suficiencia profesional)

Indicar que si el representante que autoriza la información de la empresa solicita mantener el nombre o cualquier distintivo, de la empresa en reserva, marcando en reserva, marcando con una "x" la opción seleccionada.

- () Mantener en reserva el nombre o cualquier distintivo de la empresa o
- () Mencionar el nombre de la empresa.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO

Mario
DR. MARIO ALEJANDRÍA FERNÁNDEZ
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Firma y sello del representante legal
DNI N° 27287794

El egresado/bachiller, declara que los datos emitidos en esta carta y en el trabajo de información, en la tesis, son auténticos, en caso de comprobarse la falsedad de datos, el egresado será sometido al inicio del procedimiento disciplinario correspondiente. Asimismo asumirá toda la responsabilidad ante posibles acciones legales que la empresa, otorgante de información pueda ejecutar.

Jhony Esteban Pérez Olivera
Firma del egresado
DNI N° 46051592

Anexo 05

30/11/2020

Consulta RUC: versión Imprimible

CONSULTA RUC: 20174691267 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO			
Número de RUC:	20174691267 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUTERVO		
Tipo Contribuyente:	GOBIERNO REGIONAL, LOCAL		
Nombre Comercial:	-		
Fecha de Inscripción:	16/09/1993	Fecha Inicio de Actividades:	16/09/1993
Estado del Contribuyente:	ACTIVO		
Condición del Contribuyente:	HABIDO		
Dirección del Domicilio Fiscal:	JR. RAMON CASTILLA NRO. 403 PLAZA DE ARMAS CAJAMARCA - CUTERVO - CUTERVO		
Sistema de Emisión de Comprobante:	MANUAL	Actividad de Comercio Exterior:	SIN ACTIVIDAD
Sistema de Contabilidad:	MANUAL		
Actividad(es) Económica(s):	Principal - 8411 - ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN GENERAL		
Comprobantes de Pago c/aut. de impresión (F. 806 u 816):	FACTURA BOLETA DE VENTA LIQUIDACION DE COMPRA NOTA DE CREDITO GUIA DE REMISION - REMITENTE COMPROBANTE DE RETENCION		
Sistema de Emisión Electrónica:	FACTURA PORTAL DESDE 07/12/2016		
Afiliado al PLE desde:	01/01/2013		
Padrones :	Incorporado al Régimen de Agentes de Retención de IGV (R.S.395-2014) a partir del 01/02/2015		



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor (a): Mg. Ericka Nelly Espinoza Gamboa

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS.

Me es muy grato comunicarme con usted para expresarle mis saludos y asimismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante de la escuela contabilidad de la UCV, en la sede de **Lima Norte**, promoción **2020**, requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesaria para poder desarrollar la investigación para optar el título profesional de Contador.


El título del proyecto de investigación es: "**Evaluación del nivel de recaudación del impuesto de alcabala de la Municipalidad Provincial de Cutervo, Cajamarca, 2020.**" y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en tema **auditoria** y/o investigación.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene lo siguiente:

- Carta de presentación.
- Matriz instrumental
- El Instrumento
- Certificado de validez de contenido de los instrumentos.
- Protocolo de evaluación del instrumento

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración, me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



JHONY E. PÉREZ OLIVERA
DNI: 46057592



ENER A. GONZALEZ BARBOZA
DNI: 46798596

MATRIZ INSTRUMENTAL

Título: Evaluación del nivel de recaudación del impuesto de alcabala de la Municipalidad Provincial de Cutervo, Cajamarca, 2020.

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADORES	DEFINICIÓN INSTRUMENTAL	INSTRUMENTO
Evaluación del nivel de recaudación del impuesto de alcabala	Conocimiento del impuesto de alcabala	<ul style="list-style-type: none"> - Tasa de importe del impuesto de alcabala. - Valor del terreno como base imponible del impuesto de alcabala. - Destino del impuesto de alcabala recaudado. 	Considera Ud. ¿Qué la tasa de importe del impuesto de alcabala se relaciona con la recaudación de impuestos en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?	CUESTIONARIO
			Considera Ud. ¿Qué las formas de pago de la tasa de importe del impuesto de alcabala son las adecuadas en la Municipalidad Provincial de Cutervo?	
			Considera Ud. ¿Qué el valor del terreno como base imponible del impuesto de alcabala se relaciona con la recaudación de impuestos en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?	
			Considera Ud. ¿Qué el valor del terreno como base imponible del impuesto de alcabala debe ser disminuido según el cumplimiento del deudor, con la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?	
			Según Ud. ¿El destino del impuesto de alcabala se relaciona con la recaudación de impuestos en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?	
			Según Ud. ¿El destino del impuesto de alcabala se relaciona con el financiamiento y la cobertura de programas que aseguran las igualdades, como es la educación, vivienda y salud?	
	Nivel de recaudación del impuesto de alcabala	<ul style="list-style-type: none"> - Cultura tributaria. - Incumplimiento de normas tributarias. - Eficiencia en recaudación del impuesto de alcabala. - Gerencia de administración y finanzas. - Sistema de tesorería. 	Considera Ud. ¿Qué la cultura tributaria se relaciona con la recaudación de impuestos de alcabala en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?	
			Considera Ud. ¿Qué la cultura tributaria dependen de la rigidez de las normas establecidas para la recaudación de impuestos de alcabala en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?	
			Considera Ud. ¿Qué el incumplimiento de normas tributarias se relaciona con la recaudación de impuestos de alcabala en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?	
			Considera Ud. ¿Qué el incumplimiento de normas tributarias se debe a la falta de campañas por parte de la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?	
			Según Ud. ¿Existe Eficiencia en recaudación del impuesto de alcabala en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?	
			Según Ud. ¿La Eficiencia es la mejor aliada para lograr el cumplimiento de normas tributarias en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?	
			Considera Ud. ¿Qué la gerencia de administración y finanzas en la recaudación de impuestos de alcabala inciden en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?	

			<p>Considera Ud. ¿Qué la gerencia de administración y finanzas en la recaudación de impuestos de alcabala trabaja de manera Eficiente en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?</p> <p>Considera Ud. ¿Qué el sistema de tesorería en la recaudación de impuestos de alcabala incide en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?</p> <p>Considera Ud. ¿Qué el sistema de tesorería es indispensable para el cumplimiento de la recaudación de impuestos de alcabala en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?</p>	
	Procedimiento de recaudación del impuesto de alcabala	<ul style="list-style-type: none"> - Campañas tributarias. - Facilidades de pago del impuesto de alcabala. - Transferencia de predios rurales y urbanos. - Plan de cobranza del impuesto de alcabala. - Registro generado de impuestos. - Porcentaje de contribuyentes morosos. 	<p>Según Ud. ¿Las campañas tributarias para la recaudación del impuesto de alcabala inciden en la recaudación de impuestos en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?</p> <p>Según Ud. ¿Las campañas tributarias para la recaudación del impuesto de alcabala ayudan a mejorar el cumplimiento de las obligaciones del impuesto de alcabala en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?</p> <p>Considera Ud. ¿Qué las facilidades de pago del impuesto de alcabala inciden en la recaudación de impuestos en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?</p> <p>Considera Ud. ¿Qué las facilidades de pago del impuesto de alcabala deben ser menos rígidas para la recaudación de impuestos en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?</p> <p>Según Ud. ¿Los propietarios que realizan transferencia de predios rurales y urbanos sin pagar el impuesto de alcabala inciden en la recaudación de impuestos en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?</p> <p>Según Ud. ¿Los propietarios que realizan transferencia de predios rurales y urbanos deben pagar el impuesto de alcabala para la recaudación de impuestos en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?</p> <p>Considera Ud. ¿Qué el plan de cobranza del impuesto de alcabala incide en la recaudación de impuestos en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?</p> <p>Considera Ud. ¿Qué el plan de cobranza del impuesto de alcabala se debe jerarquizar en la recaudación de impuestos en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?</p> <p>Según Ud. ¿El registro generado de impuestos inciden en la recaudación de impuestos en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?</p> <p>Según Ud. ¿El registro generado de impuestos lleva un mejor control en la recaudación de impuestos en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?</p> <p>Según Ud. ¿El porcentaje de contribuyentes morosos al impuesto de alcabala incide en la recaudación de impuestos en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?</p>	
			<p>Según Ud. ¿El porcentaje de contribuyentes morosos al impuesto de alcabala afecta el cumplimiento de los programas establecidos por la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?</p>	

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto : Mg. Ericka Nelly Espinoza Gamboa

Institución donde labora : UNIVERSIDAD CESAR VALLEJOS

Carrera profesional : CONTABILIDAD

Instrumento de evaluación : CUESTIONARIO

Autor (s) del instrumento (s) : JHONY E. PÉREZ OLIVERA
ENER A. GONZALEZ BARBOZA

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

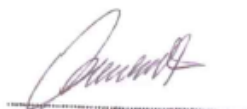
CRITERIOS	INDICADORES					
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.					
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Riesgo operativo y el proceso de cobranza en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Riesgo operativo y el proceso de cobranza					
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Riesgo operativo y el proceso de cobranza					
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					
PUNTAJE TOTAL						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

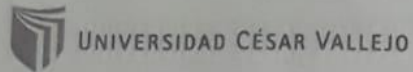
III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

29 de setiembre de 2020



Sello personal y firma



CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor:

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarnos con usted para expresarle mis saludos y así mismo deseo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante de la Escuela Profesional de Contabilidad – Filial Lima Norte, requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el título de Contador Público.

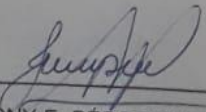
El título de mi proyecto de investigación es: "Nivel de recaudación del impuesto de alcabala en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020" y siendo imprescindible contar con la aprobación de los docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, recorro a usted, ante su connotada experiencia en temas de ciencias empresarial y/o investigación.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Matriz de Operacionalización de las variables.
- Matriz de validación del instrumento de obtención de datos.
- Cuestionarios

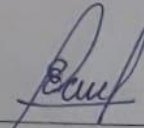
Expresándole mi sentimiento de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



JHONY E. PÉREZ OLIVERA

D.N.I: 46057592



ENER A. GONZALEZ BARBOZA

D.N.I: 46798596

Anexo 2: Operacionalización de las variables:

VARIABLES DE ESTUDIO	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensión	Indicadores	Escala de medición/ nivel y rango
Recaudación del impuesto de alcabala.	Según el artículo 21° de la Ley de tributación Municipal, el Impuesto de Alcabala "es de realización inmediata y grava las transferencias de propiedad de bienes inmuebles urbanos o rústicos a título oneroso o gratuito,	La recaudación del impuesto predial de alcabala es un impuesto que grava las transferencias o compras de bienes inmuebles urbanos o rústicos y el porcentaje a pagar es el 3% del valor de venta del inmueble y es asumida por el comprador, él debe ser	Conocimiento impuesto de alcabala	Tasa de importe del impuesto de alcabala. Valor del terreno como base imponible del Impuesto de alcabala. Destino del impuesto de alcabala recaudado	Escala Ordinal 1=Totalmente en desacuerdo 2= En desacuerdo 3= Indiferente 4= De acuerdo 5= Totalmente de acuerdo.
			Nivel de recaudación del impuesto de alcabala	Cultura tributaria. Incumplimiento de normas tributarias. Eficiencia en recaudación del impuesto de alcabala. Gerencia de administración y finanzas. Sistema de tesorería.	Nivel y Rango Alto: 22-30 Medio: 14-22 Bajo: 6-14

	cualquier sea su forma o modalidad, inclusive las ventas con reserva de dominio."	pagado hasta el último día del mes siguiente de efectuada la transferencia, caso contrario se aplicaran los montos moratorios.	Procedimiento de recaudación del impuesto de alcabala.	<p>Campañás tributarias.</p> <p>Facilidades de pago del impuesto de alcabala.</p> <p>Transferencia de predios rurales y urbanos.</p> <p>Plan de cobranza del impuesto de alcabala.</p> <p>Registro generado de impuestos.</p> <p>Porcentaje de contribuyentes morosos.</p>	
--	-----------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Fuete: Elaboración propia.

CUESTIONARIO

"Evaluación del nivel de recaudación del impuesto de alcabala de la
Municipalidad

Provincial de Cutervo,

Cajamarca, 2020." Instrumentos de recolección de
datos

Gracias por responder el cuestionario.

Como parte de mi tesis en la Universidad Cesar Vallejo, estoy realizando una
investigación acerca de la "Evaluación del nivel de recaudación del impuesto
de alcabala de la Municipalidad Provincial de Cutervo, Cajamarca, 2020"

Que consiste en el desarrollo de un cuestionario que no tardará más de cinco
minutos en completarla, esta información será de gran valor para el desarrollo
de mi investigación.

Los datos que en ella se consignan se tratarán de forma anónima

Por favor marcar con una (X) la alternativa que corresponda con su opinión
aplicando la siguiente valoración:

- 1= Totalmente en desacuerdo
- 2= En desacuerdo
- 3= Indiferente
- 4= De acuerdo
- 5= Totalmente de acuerdo

Nº	PREGUNTA	1	2	3	4	5
X - Recaudación del impuesto de alcabala						
X1. Conocimiento del impuesto de alcabala						
1	Considera Ud. ¿Qué la tasa de importe del impuesto de alcabala se relaciona con la recaudación de impuestos en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?					
2	Considera Ud. ¿Qué las formas de pago de la tasa de importe del impuesto de alcabala son las adecuadas en la Municipalidad Provincial de Cutervo?					
3	Considera Ud. ¿Qué el valor del terreno como base imponible del impuesto de alcabala se relaciona con la recaudación de impuestos en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?					
4	Considera Ud. ¿Qué el valor del terreno como base imponible del impuesto de alcabala debe ser disminuido según el cumplimiento del deudor, con la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?					
5	Según Ud. ¿El destino del impuesto de alcabala se relaciona con la recaudación de impuestos en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?					
6	Según Ud. ¿El destino del impuesto de alcabala se relaciona con el financiamiento y la cobertura de programas que aseguran las igualdades, como es la educación, vivienda y salud?					
X2. Nivel de recaudación del impuesto de alcabala						
7	Considera Ud. ¿Qué la cultura tributaria se relaciona con la recaudación de impuestos de alcabala en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?					
8	Considera Ud. ¿Qué la cultura tributaria dependen de la rigidez de las normas establecidas para la recaudación de impuestos de alcabala en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?					
9	Considera Ud. ¿Qué el incumplimiento de normas tributarias se relaciona con la recaudación de impuestos de alcabala en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?					
10	Considera Ud. ¿Qué el incumplimiento de normas tributarias se debe a la falta de campañas por parte de la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?					
11	Según Ud. ¿Existe Eficiencia en recaudación del impuesto de alcabala en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?					
12	Según Ud. ¿La Eficiencia es la mejor aliada para lograr el cumplimiento de normas tributarias en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?					

13	Considera Ud. ¿Qué la gerencia de administración y finanzas en la recaudación de impuestos de alcabala inciden en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?					
14	Considera Ud. ¿Qué la gerencia de administración y finanzas en la recaudación de impuestos de alcabala trabaja de manera Eficiente en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?					
15	Considera Ud. ¿Qué el sistema de tesorería en la recaudación de impuestos de alcabala incide en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?					
16	Considera Ud. ¿Qué el sistema de tesorería es indispensable para el cumplimiento de la recaudación de impuestos de alcabala en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?					
X3. Procedimiento de recaudación del impuesto de alcabala						
17	Según Ud. ¿Las campañas tributarias para la recaudación del impuesto de alcabala inciden en la recaudación de impuestos en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?					
18	Según Ud. ¿Las campañas tributarias para la recaudación del impuesto de alcabala ayudan a mejorar el cumplimiento de las obligaciones del impuesto de alcabala en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?					
19	Considera Ud. ¿Qué las facilidades de pago del impuesto de alcabala inciden en la recaudación de impuestos en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?					
20	Considera Ud. ¿Qué las facilidades de pago del impuesto de alcabala deben ser menos rígidas para la recaudación de impuestos en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?					
21	Según Ud. ¿Los propietarios que realizan transferencia de predios rurales y urbanos sin pagar el impuesto de alcabala inciden en la recaudación de impuestos en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?					
22	Según Ud. ¿Los propietarios que realizan transferencia de predios rurales y urbanos deben pagar el impuesto de alcabala para la recaudación de impuestos en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?					
23	Considera Ud. ¿Qué el plan de cobranza del impuesto de alcabala incide en la recaudación de impuestos en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?					
24	Considera Ud. ¿Qué el plan de cobranza del impuesto de alcabala se debe jerarquizar en la recaudación de impuestos en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?					

25	Según Ud. ¿El registro generado de impuestos inciden en la recaudación de impuestos en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?				
26	Según Ud. ¿El registro generado de impuestos lleva un mejor control en la recaudación de impuestos en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?				
27	Según Ud. ¿El porcentaje de contribuyentes morosos al impuesto de alcabala incide en la recaudación de impuestos en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?				
28	Según Ud. ¿El porcentaje de contribuyentes morosos al impuesto de alcabala afecta el cumplimiento de los programas establecidos por la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?				

(**)Si existe alguna observación en tu nombre o DNI [haz clic aquí](#).

Resultado

GRADUADO	GRADO O TÍTULO	INSTITUCIÓN
BARTUREN ALTAMIRANO, ELMER DNI 41082390	BACHILLER EN CIENCIAS CONTABLES Fecha de diploma: 02/07/2008 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA <i>PERU</i>
BARTUREN ALTAMIRANO, ELMER DNI 41082390	CONTADOR PUBLICO Fecha de diploma: 24/04/2009 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUÍZ GALLO <i>PERU</i>
BARTUREN ALTAMIRANO, ELMER DNI 41082390	MAGISTER EN GESTION PUBLICA Fecha de diploma: 29/02/16 Modalidad de estudios: PRESENCIAL	UNIVERSIDAD PRIVADA CÉSAR VALLEJO <i>PERU</i>

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir []
No aplicable []

GARDEAS FIGUEROA VICTOR MANUEL
Apellidos y nombres del juez validador:
DNI: 27245178

Especialidad del validador:

Nº de años de Experiencia profesional:

Fecha: Cutervo, 26 de Enero del 2020

1 *Pertinencia:* El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

2 *Relevancia:* El ítem es apropiado para presentar al competente o dimensión específica del constructo

3 *Claridad:* Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto, directo.

Nota: Suficiente, se dice suficiente cuando los ítems planteados son suficiente para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.

Especialidad

¹*Pertinencia:* El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²*Relevancia:* El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³*Claridad:* Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Resultado

GRADUADO	GRADO O TÍTULO	INSTITUCIÓN
CARDENAS FIGUEROA, VICTOR MANUEL DNI 27245178	BACHILLER EN CONTABILIDAD Fecha de diploma: 18/01/1988 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUÍZ GALLO PERU
CARDENAS FIGUEROA, VICTOR MANUEL DNI 27245178	CONTADOR PUBLICO Fecha de diploma: Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUÍZ GALLO PERU
CARDENAS FIGUEROA, VICTOR MANUEL DNI 27245178	MAGISTER EN GESTION PUBLICA Fecha de diploma: 22/06/15 Modalidad de estudios: PRESENCIAL	UNIVERSIDAD PRIVADA CÉSAR VALLEJO PERU
CARDENAS FIGUEROA, VICTOR MANUEL DNI 27245178	DOCTOR EN GESTION PUBLICA Y GOBERNABILIDAD Fecha de diploma: 06/11/17 Modalidad de estudios: PRESENCIAL	UNIVERSIDAD PRIVADA CÉSAR VALLEJO PERU

ANEXO 10



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor:

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Me es muy grato comunicarnos con usted para expresarle mis saludos y así mismo deseo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante de la Escuela Profesional de Contabilidad – Filial Lima Norte, requiero validar los instrumentos con los cuales recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi investigación y con la cual optaré el título de Contador Público.

El título de mi proyecto de investigación es: "Nivel de recaudación del impuesto de alcabala en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020" y siendo imprescindible contar con la aprobación de los docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, recorro a usted, ante su connotada experiencia en temas de ciencias empresarial y/o investigación.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Matriz de Operacionalización de las variables.
- Matriz de validación del instrumento de obtención de datos.
- Cuestionarios

Expresándole mi sentimiento de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

JHONY E. PÉREZ OLIVERA

D.N.I: 46057592

ENER A. GONZALEZ BARBOZA

D.N.I: 46798596

Anexo 01

Matriz de consistencia: Título: Evaluación del nivel Recaudación del impuesto de alcabala en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020.

Problema general	Objetivo general	Variable		Metodología	Técnicas e instrumento	
¿Cuál es el nivel de la recaudación del impuesto de alcabala en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?	¿Determinar el nivel de la recaudación del impuesto de alcabala de la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?	Variable	Dimensiones/Indicadores	Tipo de investigación	Técnicas de investigación	
Problemas específicos	Objetivos específicos	Recaudación del impuesto de alcabala.	Conocimiento de impuesto de alcabala	<ul style="list-style-type: none"> - Tasa de importe del impuesto de alcabala. - Valor del terreno como base imponible del impuesto de alcabala - Destino del impuesto de alcabala recaudado. 	Aplicada	Encuesta y análisis documental
					Método de Investigación	
1.- ¿En qué consiste la recaudación del impuesto de alcabala respecto al conocimiento del impuesto de alcabala en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?	1.- Analizar en que consiste la recaudación del impuesto de alcabala respecto al conocimiento del impuesto de alcabala en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?				Deductivo /cuantitativo	Cuestionario y guía de análisis documentaria
					Nivel de la investigación	
2.- Cual es el nivel de recaudación del impuesto de alcabala en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020? ?	2.- Identificar cuál es el nivel de recaudación del impuesto de alcabala en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?				Descriptivo	
					Diseño de la investigación	
3 -¿Cuál es el procedimiento del nivel de la recaudación del impuesto de alcabala en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?	3.- Analizar cuál es el procedimiento del nivel de la recaudación del impuesto de alcabala en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?				No experimental, transversal o transaccional de tipo descriptivo	
					Procedimiento de recaudación del impuesto de alcabala	

Fuete: Elaboración propia.

Anexo 2: Operacionalización de las variables:

Variables de Estudio	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensión	Indicadores	Escala de medición/ nivel y rango
Recaudación del impuesto de alcabala.	Según el artículo 21° de la Ley de tributación Municipal, el Impuesto de Alcabala "es de realización inmediata y grava las transferencias de propiedad de bienes inmuebles urbanos o rústicos a título oneroso o gratuito,	La recaudación del impuesto predial de alcabala es un impuesto que grava las transferencias o compras de bienes inmuebles urbanos o rústicos y el porcentaje a pagar es el 3% del valor de venta del inmueble y es asumida por el comprador, él debe ser	Conocimiento impuesto de alcabala	Tasa de importe del impuesto de alcabala. Valor del terreno como base imponible del Impuesto de alcabala. Destino del impuesto de alcabala recaudado	Escala Ordinal 1=Totalmente en desacuerdo 2= En desacuerdo 3= Indiferente 4= De acuerdo 5= Totalmente de acuerdo. Nivel y Rango Alto: 22-30 Medio: 14-22 Bajo: 6-14
			Nivel de recaudación del impuesto de alcabala	Cultura tributaria. Incumplimiento de normas tributarias. Eficiencia en recaudación del impuesto de alcabala. Gerencia de administración y finanzas. Sistema de tesorería.	

	<p>cualquier sea su forma o modalidad, inclusive las ventas con reserva de dominio.”</p>	<p>pagado hasta el último día del mes siguiente de efectuada la transferencia, caso contrario se aplicaran los montos moratorios.</p>	<p>Procedimiento de recaudación del impuesto de alcabala.</p>	<p>Campañas tributarias.</p> <p>Facilidades de pago del impuesto de alcabala.</p> <p>Transferencia de predios rurales y urbanos.</p> <p>Plan de cobranza del impuesto de alcabala.</p> <p>Registro generado de impuestos.</p> <p>Porcentaje de contribuyentes morosos.</p>	
--	------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Fuete: *Elaboración propia.*

Nº	PREGUNTA	1	2	3	4	5
X= Recaudación del impuesto de alcabala						
X1. Conocimiento del impuesto de alcabala						
1	Considera Ud. ¿Qué la tasa de importe del impuesto de alcabala se relaciona con la recaudación de impuestos en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?					
2	Considera Ud. ¿Qué las formas de pago de la tasa de importe del impuesto de alcabala son las adecuadas en la Municipalidad Provincial de Cutervo?					
3	Considera Ud. ¿Qué el valor del terreno como base imponible del impuesto de alcabala se relaciona con la recaudación de impuestos en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?					
4	Considera Ud. ¿Qué el valor del terreno como base imponible del impuesto de alcabala debe ser disminuido según el cumplimiento del deudor, con la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?					
5	Según Ud. ¿El destino del impuesto de alcabala se relaciona con la recaudación de impuestos en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?					
6	Según Ud. ¿El destino del impuesto de alcabala se relaciona con el financiamiento y la cobertura de programas que aseguran las igualdades, como es la educación, vivienda y salud?					
X2. Nivel de recaudación del impuesto de alcabala						
7	Considera Ud. ¿Qué la cultura tributaria se relaciona con la recaudación de impuestos de alcabala en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?					
8	Considera Ud. ¿Qué la cultura tributaria dependen de la rigidez de las normas establecidas para la recaudación de impuestos de alcabala en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?					
9	Considera Ud. ¿Qué el incumplimiento de normas tributarias se relaciona con la recaudación de impuestos de alcabala en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?					
10	Considera Ud. ¿Qué el incumplimiento de normas tributarias se debe a la falta de campañas por parte de la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?					
11	Según Ud. ¿Existe Eficiencia en recaudación del impuesto de alcabala en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?					
12	Según Ud. ¿La Eficiencia es la mejor aliada para lograr el cumplimiento de normas tributarias en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?					

13	Considera Ud. ¿Qué la gerencia de administración y finanzas en la recaudación de impuestos de alcabala inciden en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?					
14	Considera Ud. ¿Qué la gerencia de administración y finanzas en la recaudación de impuestos de alcabala trabaja de manera Eficiente en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?					
15	Considera Ud. ¿Qué el sistema de tesorería en la recaudación de impuestos de alcabala incide en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?					
16	Considera Ud. ¿Qué el sistema de tesorería es indispensable para el cumplimiento de la recaudación de impuestos de alcabala en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?					
X3. Procedimiento de recaudación del impuesto de alcabala						
17	Según Ud. ¿Las campañas tributarias para la recaudación del impuesto de alcabala inciden en la recaudación de impuestos en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?					
18	Según Ud. ¿Las campañas tributarias para la recaudación del impuesto de alcabala ayudan a mejorar el cumplimiento de las obligaciones del impuesto de alcabala en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?					
19	Considera Ud. ¿Qué las facilidades de pago del impuesto de alcabala inciden en la recaudación de impuestos en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?					
20	Considera Ud. ¿Qué las facilidades de pago del impuesto de alcabala deben ser menos rígidas para la recaudación de impuestos en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?					
21	Según Ud. ¿Los propietarios que realizan transferencia de predios rurales y urbanos sin pagar el impuesto de alcabala inciden en la recaudación de impuestos en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?					
22	Según Ud. ¿Los propietarios que realizan transferencia de predios rurales y urbanos deben pagar el impuesto de alcabala para la recaudación de impuestos en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?					
23	Considera Ud. ¿Qué el plan de cobranza del impuesto de alcabala incide en la recaudación de impuestos en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?					
24	Considera Ud. ¿Qué el plan de cobranza del impuesto de alcabala se debe jerarquizar en la recaudación de impuestos en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?					

25	Según Ud. ¿El registro generado de impuestos inciden en la recaudación de impuestos en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?				
26	Según Ud. ¿El registro generado de impuestos lleva un mejor control en la recaudación de impuestos en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?				
27	Según Ud. ¿El porcentaje de contribuyentes morosos al impuesto de alcabala incide en la recaudación de impuestos en la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?				
28	Según Ud. ¿El porcentaje de contribuyentes morosos al impuesto de alcabala afecta el cumplimiento de los programas establecidos por la Municipalidad Provincial de Cutervo, 2020?				

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: ESPINOZA CRUZ MANUEL ALBERTO

DNI: 07272718

Especialidad del validador: Contador Auditor

N° de años de Experiencia profesional: 40

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Fecha, 26 de enero del 2021



Firma del Experto Informante.

Especialidad

Sello personal y firma